

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de marzo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Franco (1)	3,128
Libras	30,66
Dólares	10,95
Franco suizos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Africa Ufano Martínez, natural de Barcelona, de sesenta y ocho años de edad, hija de Manuel Ufano, ocurrido el día 4 de enero de 1956.

Consulado General de España en San Pablo

El señor Cónsul general de España en San Pablo comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Pedro Gelabert Navines, natural de San Feliu de Llobregat (Barcelona), ocurrido el día 5 de junio de 1955.

Consulado General de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul general de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Saturnino Méndez, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Frio (Lugo), hijo de José y de María, ocurrido el día 3 de julio de 1955.

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan del Servicio de Subsistencias:

50.000 sacos envases para cereales, al precio límite de 20 pesetas (veinte pesetas) unidad.

87.500 sacos envases para harina, al precio límite de 20 pesetas (veinte pesetas) unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en la Sala de Subastas del Almacén Central de Suministros de la Dirección General de Transportes, situada en la calle de Granada, núm. 53, a las diez horas del día 13 de abril de 1956.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto, son los que se publican en el «D O del Ministerio del Ejército» del día 13 de marzo de 1956, los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta, tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «D. O.» número 120 de fecha 31 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar, unido al pliego de ofertas la certificación, expedida por su Director General o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con documento de identidad (enseñándose este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «D O del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de y en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en nombre y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de condiciones se une resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de marzo de 1956.

938-O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSOS

Se convoca concurso para la realización de obras de ampliación del alumbrado exterior en las nuevas emisoras de onda corta de Arganda del Rey.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones

técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quines interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 5 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trata.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

942-O.

Se convoca concurso para las obras de realización del proyecto del sistema de canalización para riegos y bocas contra incendios en las nuevas emisoras de onda corta de Arganda del Rey.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quines interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 5 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc. de la Sociedad», según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

943-O.

Se convoca concurso para la adquisición de un sistema de mando y señalización para las nuevas emisoras de onda corta de Arganda del Rey.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quines interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 5 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc. de la Sociedad», según acredite la documentación acompañada.

a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)
(Fecha y firma.)

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

944-O.

Se convoca concurso para la adquisición de un rectificador de vapor de mercurio de reserva (accesorios de ventilación, cuadros de mando, etc.) para las nuevas emisoras de onda corta de Arganda del Rey.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quines interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 5 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc. de la Sociedad», según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

945-O.

Se convoca concurso para la adquisición de un sistema de control y vigilancia en equipos emisores de onda corta para líneas microfónicas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quines interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 5 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc. de la Sociedad», según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

946-O.

Se convoca concurso para la adquisición de una celda de alojamiento provisional para material de emisión.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quines interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 5 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de» o «como Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

947-O.

Se convoca concurso para la realización de obras complementarias para la construcción de las aceras circundantes del edificio de la central térmica y de maniobra eléctrica en las nuevas emisoras de onda corta de Arganda del Rey.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quines interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 5 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)
(Fecha y firma.)

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra

(4) Señalar las características de los materiales confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

948-O.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

CONCURSO PÚBLICO

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Marina la celebración de concurso público para la adjudicación de las obras relativas a la construcción de dos embarcaciones de sondeos para los buques hidrográfico «Toño» y «Malaspina», por un precio tipo de ochocientos treinta y cuatro mil doscientos noventa (834.290 pesetas), se hace público para general conocimiento que el día 24 de abril próximo, a las once de la mañana, se procederá a celebrar dicho concurso público en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Castellana, número 51, Madrid.

El proyecto de dichas embarcaciones, Memoria, planos, presupuestos, pliegos de condiciones, etc., estarán de manifiesto en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Las proposiciones serán enteramente libres y sin sujeción a modelo. Deberán hacerse en papel sellado de la cuantía prevenida en la Ley del Timbre, justificándose en debida forma la personalidad con que se actúe y teniéndose en cuenta lo que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones; así como deberá acompañarse en todo caso, la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones y como mínimo la señalada en el artículo 27 del pliego de condiciones legales o de derecho.

La presentación de las proposiciones que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrán hacerse a partir de la publicación de este anuncio en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, hasta el día anterior hábil al fijado para la celebración del expresado concurso público. La presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina, que son de 9 a 14 de la mañana. Asimismo, se admitirán proposiciones, con análogos requisitos, durante un plazo de treinta minutos posteriores al momento en que quede constituida reglamentariamente la Junta ante la cual ha de verificarse el expresado concurso.

La fianza provisional, ascendente a dieciséis mil seiscientos ochenta y cinco pesetas con ochenta céntimos (16.685,80 pesetas) deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales en la forma expresada en los pliegos de condiciones.

El importe de los anuncios será también de cuenta del adjudicatario.

Madrid 6 de marzo de 1956.—El Coronel Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, Pedro Velón.
949-O.

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LUGO

CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE PAN

A las trece horas del día 3 de abril próximo se reunirá esta Junta, en segunda convocatoria, en el local que ocupan los Servicios de Intendencia de esta plaza, sito en la calle de Quiroga Ballesteros, número 3, primero, con el fin de proceder a la contratación, por el sistema de subasta, de la elaboración del pan necesario a las fuerzas del Ejército durante el año actual, en las plazas de Parga y Monforte, de esta provincia.

Durante media hora, la Junta admitirá todos los pliegos cerrados que se le presenten.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados todos los días laborables, de las diez a las trece horas, en la Secretaría de esta Junta (Caja de Recluta número 65).

El importe de este anuncio correrá a cargo de los adjudicatarios.

Lugo, 7 de marzo de 1956.

980-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

BURGOS

Comisión para la venta de vehículos automóviles

SUBASTA

El día 24 de marzo del año actual, a las doce horas y en los locales de la Fiscalía Provincial de Tasas, calle Vitoria, 29, principal, se celebrará la subasta del vehículo siguiente:

Camión SS-11451, marca Ford, con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego de condiciones que podrá ser examinado por los interesados en esta Fiscalía, todos los días laborables, de diez a dos de la mañana.

La presentación de proposiciones se efectuará de once a una de la mañana, en la Secretaría de esta Fiscalía, cerrándose la admisión el día 23, a las trece horas.

El citado vehículo podrá ser examinado en el Parque de la Jefatura de Obras Públicas de esta capital, todos los días laborables, de ocho a doce de la mañana y de dos a seis de la tarde, excepto los sábados, que solamente será por la mañana.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Burgos, 7 de marzo de 1956.—El Presidente de la Comisión.

979-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de las obras de construcción de un taller-Escuela Sindical en Beas de Segura (Jaén.)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de cele-

bración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón sesenta y nueve mil setecientos treinta y tres pesetas con once céntimos (1.069.733,11).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Jaén es de veintinueve mil trescientas noventa y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos (21.394,66).

El plazo para efectuar la construcción completa es de diez meses (10), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II. Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, a las horas de oficina, durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III. Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 2 de marzo de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
971—O.

JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCION DE MENORES DE VIZCAYA

ANUNCIO de concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial administrativo en la citada Junta.

Vacante una plaza de Oficial administrativo en la Junta Provincial de Protección de Menores de Vizcaya, con el sueldo anual de ocho mil cuatrocientas pesetas (8.400 pesetas), más dos mensualidades extraordinarias y una gratificación

que puede llegar hasta el 50 por 100 del sueldo, más los quinquenios correspondientes, se anuncia su provisión con arreglo a las siguientes condiciones generales:

1.ª Podrán solicitar esta vacante los españoles varones que hayan cumplido veintinueve años el día que termine el plazo de presentación de instancias.

2.ª El plazo de admisión de instancias será de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Las instancias deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Vizcaya, acompañadas de la siguiente documentación:

- Partida de nacimiento.
- Declaración jurada de no haber sido sancionado por hechos de carácter político, social o profesional.
- Certificado médico oficial acreditando que no padece defecto físico o enfermedad contagiosa.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional, expedido por la Alcaldía correspondiente.

Podrá unirse a la documentación antedicha, todos cuantos méritos o títulos puedan acreditarse.

La oposición tendrá lugar, entre los solicitantes admitidos, ante el Tribunal que oportunamente será nombrado por la Junta, a partir de dos meses del día del cierre de admisión de instancias. El programa de la oposición queda a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta (Cristo, 11), todos los días laborables a las horas de oficina, por la mañana. El Secretario general.

UNIVERSIDAD LABORAL «FRANCISCO FRANCO»

TARRAGONA

CONCURSO NÚMERO 3 (TALLERES)

Se abre concurso para la adquisición de maquinaria, útiles y herramientas, elementos de trabajo, etc., del taller provocacional de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas, económicas, legales y técnicas del mismo.

Tanto los mencionados pliegos de condiciones como las listas y especificaciones con arreglo a las cuales se verificará el concurso que se convoca, podrán examinarse en la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales de Tarragona, calle Hermanos Landa, número 23, y en la oficina técnica del Equipo de Ingenieros Industriales de las Universidades Laborales, sita en Madrid, calle Conde Valle de Sutil, número 10, todos los días laborables, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas de once a trece, hasta el día 24 de marzo del corriente año, a sus doce horas, en que termina el plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en el Gobierno Civil de Tarragona o en la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales de Tarragona hasta las citadas doce horas de día 24 de marzo de 1956.

Dichas proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el constará:

Oferta que presenta la firma para el concurso número 3 de Talleres de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona. (Fecha y firma del licitador.)

Tarragona, 28 de febrero de 1956.—El Gobernador Civil, Presidente, José González-Sama García.

983—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 26 de mayo de 1951, con los números 361.839 de entrada y 171.682 de registro, correspondiente al depósito de 2.000 pesetas nominales en Deuda perpetua interior al 4 por 100 constituido por doña E. oisa Ezquerro Pérez, para garantía de la tarjeta de transportes matricula M-70.922 a la disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Toledo se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de febrero de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

2.164.—O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Concha Núñez Clafío y doña María López, que últimamente tuvieron su domicilio en Peral, núms. 6 y 2, respectivamente, Sevilla, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día del expediente 1.411-47, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso quinto apartado primero del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 2.163 pesetas.

Segundo. Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autoras, a Concha Núñez Clafío y doña María López.

Tercero. Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad, atenuante tercera del artículo 14 por la cuantía de la infracción.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 4.326 pesetas a repartir por partes iguales de 2.163 pesetas cada una, equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto. Decretar el comiso del tabaco aprehendido en aplicación del artículo 23 de la Ley.

Sexto. Conceder la aplicación del indulto de 1 de mayo de 1952 a las inculpadas en cuanto se refiere a la sanción subsidiaria de prisión, sin perjuicio de que se instruya el correspondiente expediente de apremio, caso de no satisfacerse la multa impuesta.

Séptimo. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo

de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende a ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 5 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto por el Delegado de Hacienda-Pre-sidente (ilegible).
1.035.—O.

C O R D O B A

Intervención

Habiéndose extraviado un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedido el 29 de diciembre de 1950, con los números 1137 de entrada y 15766 de registro, por pesetas mil constituido por don Miguel Córdoba Alférez, a disposición del ingeniero Jefe de Obras Públicas, para garantizar el servicio del coche M-70069, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en la sucursal de la Caja de Depósitos en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.
Córdoba, 17 de agosto de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.107-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Andrés Torrente García y de don Juan Ramos Vallés, que lo tuvieron últimamente en Mugaridos (La Coruña), el primero y el segundo, en José Antonio, número 3 (Las Palmas), se les llama y emplaza para que comparezcan al acto de la vista del expediente número 15-54, el cual tendrá lugar en el despacho oficial de esta Delegación de Hacienda el día 27 del actual a las diez horas, advirtiéndoles que al acto de su comparecencia deberán aportar toda prueba documental de que intenten valerse y proponen la práctica de las demás que convengan a sus derechos, y que pueden designar Vocal que forme parte de la Comisión Permanente de este Tribunal que habrá de ser precisamente individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado, con establecimiento abierto en esta localidad, con la advertencia de que si no lo hiciera, asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Igualmente se le hace saber que en el expresado acto, para conocer y fallar de dicho expediente, podrán valerse de persona que tenga la cualidad de Abogado en ejercicio, para que hable en su nombre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos Económico-administrativos de 29 de julio de 1924, en relación con la disposición final tercera de texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de marzo de 1956.—El Delegado de Hacienda-Pre-sidente José Molowny Real.
1.036.—O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Ana Romero Reina, que últimamente lo tuvo en Tánger, calle Horno, número 3, por la presente se le notifica que la presidencia del Tribunal, con fecha 11 de febrero de 1956, ha dictado en el expediente número 228 de 1955, instruido a la misma por aprehensión de artículos varios, el siguiente acuerdo contra el que no cabe recurso de ninguna clase:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía.

2.º Que es responsable de la misma, en concepto de autora, Ana Romero Reina.

3.º Imponerle la multa de 1.170 pesetas, y en caso de insolvencia, la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa y con el límite de duración máxima de un año.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 1 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera.—V.º B.º el Delegado de Hacienda-Pre-sidente Juan González Palomino.
1.019-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Ramón Sagarra Porta.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 200.000 pesetas. Ampliación: 92.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de barnizado de papel y cartón con la instalación de una máquina para barnizar y engomar, una máquina troqueladora y ampliación del secadero.

Producción actual: Barnizado y engomado de 100.000 hojas de papel y cartón. Después de la ampliación: Barnizado y engomado de 300.000 hojas anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.076-O.

Peticionario: Don Jaime Pons Solé (Productos Pons).

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 489.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su in-

dustria dedicada a la fabricación de productos químicos para la industria textil.

Producción: 3.300 Tm de preparados amiláceos para la industria textil, 500 toneladas métricas de suavizantes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 21 de febrero de 1956.—El Ingeniero jefe, M. de las Peñas.
2.116-O.

Peticionario: Ampliaciones del Rodamiento, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas. Ampliación: 454.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de construcción y reparación de maquinaria recambios para automóvil y herramientas, con la instalación de maquinaria por valor de 454.000 pesetas.

Producción actual: 120 máquinas de afilar sierras circulares 2.000 ejes para bombas, 1.000 ejes para dirección, 2.500 rodamientos 2.500 accesorios para automóvil y bicicleta anualmente. En la ampliación: 10.000 rodamientos, 20.000 unidades de accesorios para automóvil y motocicletas, tales como ejes de bomba de direcciones, aros cónicos, etc., anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.117-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Sas Contilloch.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 175.000 pesetas.

Objeto de la petición: Construcción de marcos individuales prefabricados de hormigón.

Producción: 225.000 marcos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 16 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.106-O.

Peticionario: Don José Vila Grau.
Localidad del emplazamiento: Vilasar de Mar.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de géneros de punto en pieza con algodón y nylon.

Producción: La correspondiente a un consumo de 4.000 kilogramos de algodón y 300 kilogramos de nylon.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 24 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.022—O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Heliodoro Delgado Hernández.

Emplazamiento: Barriada de Los Lobos, del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

Objeto: Red de distribución para suministro de energía eléctrica a dicha barriada.

Elementos de producción: Nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 27 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
2.059—O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Señora viuda de Javier Merino Bordá.

Lugar de situación de la industria: Almendralejo.

Objeto. Ampliar su industria de fábrica de extracción de aceite de orujo mediante la instalación de dos grupos de hornos discontinuos con el fin de quemar orujo para producir cisco de herraje. Producción: 500.000 kilogramos en la campaña.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 27 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
2.103.—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Señora viuda de Miguel Ariño.

Lugar de situación de la industria: Granja de Torrehermosa.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de conservas vegetales a fin de aprovechar los productos hortícolas que se producen en dicho término municipal con el nuevo sistema de regadío establecido en el mismo.

Producción: 10.800 kilogramos de productos envasados.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 25 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
2.102.—O.

Peticionario: Don Angel Portalo Carmona

Lugar de situación de la industria: Higuera de la Serena.

Objeto: Instalar una industria dedicada a sala de proyecciones cinematográficas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 27 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
2.104.—O.

Peticionario: Don Ricardo Estrella Calero.

Lugar de situación de la industria: Higuera de la Serena.

Objeto: Instalar una industria dedicada a sala de proyecciones cinematográficas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 25 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
2.101.—O.

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Clemente Miguel Ortega.

Emplazamiento: Aranda de Duero.

Capital: 160.000 pesetas.

Objeto solicitud: Se trata de instalar un taller mecánico de forja y estampación, con la siguiente maquinaria:

Una máquina planeadora.

Dos hornos de recocido.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: Elaboración por un total de 350 Tm. de hierro anuales.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta fecha de publicación.

Burgos, 1 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
972—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Alcalde del Ayuntamiento de Marmellar de Arriba.

Objeto solicitud: Se trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica de 2.650 metros de longitud a la tensión de 13.200 V. que, partiendo del Centro de transformación instalado en Marmellar de Abajo, propiedad de «Electra de Burgos, S. A.», llegue al pueblo de Marmellar de Arriba.

Construcción en esta última localidad de un Centro de transformación de 10 kilovatios-hora de potencia y de la red de distribución en baja tensión.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten, los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos 3 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
1.040.—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Romero Candaa

Emplazamiento: Villamartin

Objeto de la instalación: Refinería de aceites y grasas.

Capital: 800.000 pesetas.

Capacidad de producción: Aceites de orujo refinados, 480 toneladas.

Aceites de oliva refinados, 270 toneladas.

Subproductos, 150 toneladas.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 1 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.
1.041.—O.

CASTELLÓN DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Rosa Gil Andréu.

Emplazamiento: Montanejos.

Objeto: Fabricación de hielo.

Producción: 21.500 kilogramos anualmente.

Capital: 52.500 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 27 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
2.038—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Juan Casajuana Cadell.

Domicilio: Nules, masía La Campana.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica en baja tensión para el uso de sus instalaciones de fuerza motriz, sitas en la partida La Campana, del término municipal de Nules.

Cantidades: 30 KVA., a 10.000/220/127 voltios y una derivación de 280 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 1 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, por delegación, J. Ramos.
2.038.—O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Vares Martiniell.

Emplazamiento: Borrassa.

Objeto de su petición: Instalar un cinematógrafo con: Una máquina proyección marca «Marin», 35 mm.; un rectificador de mercurio; un amplificador.

Capital: 50.000 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, Exámenes, 8, segundo

Gerona, 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
2.033—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Juan Magret Alsina, como Gerente de «Celulosa Industrial del Alto Ter, S. A.»

Situación de las instalaciones: Campodón.

Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria, con aumento de producción en su industria de obtención de fibras textiles y pasta de celulosa a partir de la retama y de desperdicios de madera del país.

Capital de la sustitución y ampliación. 982 340 pesetas.

Producción prevista: De 1.000 a 1.500 toneladas anuales de pasta de papel de las modalidades química y semiquímica

Procedencia de la maquinaria: Las instalaciones a efectuar no suponen la importación de maquinaria alguna.

Procedencia de las primeras materias: Retama, avellano, desperdicios de chopo y otras plantas de la localidad.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Exámenes número 8, segundo.

Gerona, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
2.032—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fermín Arrechea Ibarra.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico de reparaciones eléctricas para poder fabricar en él 400 lavadoras al año hasta cinco kilogramos de ropa, y 800 motores eléctricos hasta 10 H. P. de potencia.

Empiazamiento: Ormaiztegui, Capital, materias primas y maquinaria. Todo nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 19 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.047—O.

Peticionario: Nazábal y Ezcurra, S. R. C.—Sucesores de L. Urribarren y Cia.—Escoriaza.

Capital: Actual, 1.000.000 de pesetas.—Capital destinado a la ampliación, pesetas 667.000.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de laminación con un pequeño tren dúo de 21 cm. x 25 cm para conseguir la uniformidad y pulidor del material necesario para su industria de cerrajería.

Producción: La actual, de 45.000 kilos de artículos de cerrajería se aumentará hasta 150.000 kilos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. Número 35.

San Sebastián, 17 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.103—O.

Peticionario «Fundiciones del Estanda Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Construcción de dos nuevas naves de 10 x 84, 16 x 84 metros para mejorar y ampliar sus actuales instalaciones de fundición de acero y hierro, con un horno eléctrico de 1.000 KVA., para poder llegar a moldear 1.200 toneladas al año de piezas diversas.

Empiazamiento: Beasain
Capital materias primas y maquinaria. Capital en la ampliación, cinco millones de pesetas. Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 21 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.041—O.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Soldaduras y Productos Auxiliares, S. A.» Hernani

Objeto: Instalar línea y caseta de transformación en el lugar denominado Puerto. Energía del Ayuntamiento de Hernani.

Presupuesto del proyecto: 31.727 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.040—O.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Legalización de las siguientes líneas con origen en la subestación 30/5 kilovatios en Orio:

Línea núm. 1.—A empalmar con la línea existente para suministro a Serrería Iturri, con derivaciones a las casetas de transformación de Arín y Embil, Zaldúa y Cementerio Viejo. Conductores de Cu de 4,5 mm Ø sobre apoyos de hormigón para línea general, y de madera en derivaciones. Longitud: 860 m

Línea núm. 2.—A la caseta de transformación de Serrería Arruti, con conductores Cu de 4,5 mm Ø sobre apoyos de madera y 260 m de longitud

Corriente trifásica a 5.000 voltios, previstos para ulterior utilización a 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 181.956,95 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

San Sebastián, 24 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.046—O.

Peticionario: Don Germán Eizaguirre.

Objeto: Instalar ramal de línea aérea trifásica a 5 KV., derivada de la serrería Arruti en Orio y final en la caseta de transformación de la cantera Subigán, en el Alto de Orio. Longitud, 700 metros.

Presupuesto de la instalación: 46.924,50 pesetas

Sin importaciones.

Se hace pública en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 21 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.044—O.

Peticionario: Don Celestino Mimentza Larrea.

Objeto: Instalar en Gestona un ramal de línea aérea trifásica a 5 KV., con conductores de cobre de cuatro milímetros de diámetro sobre apoyos de madera con longitud de 105 metros, con origen en la general a 5 KV. y final en caseta de transformación para serrería, de 25 KVA. Corriente trifásica a 5 KV y 50 Hz

Presupuesto del proyecto: 66.644,90 pesetas.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

San Sebastián, 24 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.043—O.

Peticionario: Don Angel Sudupe Azcoitia.

Objeto: Instalar en Azcoitia línea aérea trifásica a 5 KV., con conductor de cobre de cuatro milímetros de diámetro, sobre apoyos de madera, derivada de la subestación de S. P. de «Iberduero, S. A.» y final en la fábrica de tornillería. Longitud, 510 metros; corriente trifásica a 5.000 V y 50 Hz.

Presupuesto del proyecto: 29.086,99 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

San Sebastián, 21 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.039—O.

SUBESTACIÓN PRODUCTORA PARA SERVICIO PÚBLICO

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Instalar una subestación reductora en Orio, con transformador de 75 kilovatios amperes a 5.000/220-127 voltios, alimentada por línea a 5 KV desde la subestación 30/5 KV. Prevista para ulterior utilización a 13,2 KV

Presupuesto del proyecto: 72.157,77 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

San Sebastián, 24 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.045—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Miguel Leunda.

Objeto: Instalar en Orio una sala de proyecciones cinematográficas con capacidad para 456 localidades.

Capital para la instalación: 120.000 pesetas

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

San Sebastián, 24 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.042—O.

MURCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Florentino Gómez Tornero, S. en C.»

Empiazamiento: Carretera del Palmar (Murcia).

Capital total: 1.880.051 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: cuatro máquinas clasificadoras, tres lavadoras, tres mesas de estriar, y una lavadora de botes.

Producción: 3.000.000 de kilos anuales. Maquinaria y primeras materias nacionales

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.097—O.

Peticionario: «Florentino Gómez Tornero, S en C.».

Emplazamiento: Alcantarilla (Murcia).
Capital total: 1.880.051 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: cuatro máquinas clasificadoras, tres lavadoras, tres mesa: de estriar y una lavadora de botes.

Producción: 3.000.000 de kilos anuales.
Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.096—O.

Peticionario: Don Fernando Carreño Cuadrado.

Emplazamiento: Ceh gin (Murcia).
Capital total: 136.900 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales instalando una caldera de vapor de 38 m2. de superficie de calefacción.

Producción: Invariable.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.094—O.

Peticionario: «Cerámica San Carlos, N. C.»

Emplazamiento: El Ciscar (Murcia).
Capital total: 115.200 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de ladrillo instalando una máquina amasadora y dos motores de 10 H. P.

Producción: Invariable.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 2 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.093—O.

Peticionario: Don José Pérez Alburquerque.

Emplazamiento: Murcia.
Capital total: 180.800 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller mecánico instalando los elementos siguientes: un torno de 1.40 metros, un torno de dos metros, una máquina de taladrar y una soldadura eléctrica.

Producción: 30 bombas centrifugas anuales y reparaciones en general.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 27 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.090—O.

LEGALIZACIONES DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Doña Carmen Montiel Latorre.

Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital total: 148.225 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de imprenta los elementos siguientes: una máquina de imprimir «Barcino», medio pliego, y una guillotina.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Murcia, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.049—O.

Peticionario: Don Nicolás Jara Gil.

Emplazamiento: Ceuti (Murcia).

Capital total: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: una cerradora, dos peroles de cobre con batidores y una sección completa para fabricación de envases de hojalata.

Producción: 1.200.000 kilos anuales.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 29 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.091—O.

Peticionario: «Félix Gómez Castaño, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Abarán (Murcia).

Capital total: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales con los siguientes elementos: una máquina de escaldar, dos calderines de baño maría, un calderín de doble fondo, una rebordeadora, una cerradora y una caldera de vapor de 60 m2. Legalizar un calderín de baño maría.

La capacidad de producción aumenta en 18.000 kilos diarios.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.100—O.

Peticionario: «Basilio Gómez Tornero y Cia.».

Emplazamiento: Archena (Murcia).

Capital total: 750.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: una arrolladora una referenciadora una prensa, una engomadora y una cerradora.

Producción: 1.975.000 kilos anuales.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.095—O.

Peticionario: Don Juan Corbalán Álvarez.

Emplazamiento: Mula (Murcia).

Capital total: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de fabricación de harinas un par de piedras de esmeril de 130 metros de diámetro para el remolido de salvados.

Producción: Invariable.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.099—O.

Peticionario: Don Pascual Ortega Torres.

Emplazamiento: Cieza (Murcia).

Capital total: 135.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de imprenta con los elementos siguientes: una máquina de imprimir tipo «Minerva», de doble folio.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.050—O.

Peticionario: Don Gregorio García Iniesta.

Emplazamiento: Lorqui (Murcia).

Capital total: 59.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: una cerradora, una cizalla, una prensa y una engomadora.

Producción: 300.000 kilos anuales.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.052—O.

Peticionario Don Francisco García García.

Emplazamiento: Ceuti (Murcia).

Capital total: 549.500 pesetas.

Objeto de la petición: Legajar la ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: un horno de asar pimientos, una máquina de escaldar una pasadora una clasificadora desgranadora de guisantes, una cizalla una engomadora una cerradora, un calderín de doble fondo y otros elementos accesorios.

Producción: 1.275.000 kilos anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.053—O.

Peticionario: «Hermanos García Iniesta, S en C.»

Emplazamiento: Archena (Murcia).

Capital total: 669.050 pesetas.

Objeto de la petición: Legajar la ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: dos calderines de baño maría, dos cerradoras, una pestañadora, una prensa, un cilindro arrollador, una cizalla, una rebordadora y dos hornos de asar pimientos.

Capacidad de producción anterior: doce mil kilos diarios, y con ampliación, 24.000 kilos diarios.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.054—O.

LEGALIZACIÓN DE SUSTITUCIÓN

Peticionario: «Industrial Hiladora Calasparraña, S. L.»

Emplazamiento: Calasparra (Murcia).

Capital total: 450.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de fabricación de hilados de esparto la sustitución de seis rastrillos manuales por dos accionados mecánicamente.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 27 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.092—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Campillo Pérez.

Emplazamiento: Molina (Murcia).

Capital total: 948.493,22 pesetas. Valor Inst.: 515.904,82 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de ladrillos y teja con horno tipo «Hoffman» de 72 mts. de recorrido y sección de 2 por 2,50 mts. y demás elementos complementarios.

Capacidad de producción: 8.000 ladrillos y tejas diarios.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas número 1.

Murcia, 1 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.089—O.

Peticionario: Don Antonio Ruiz Moral. Emplazamiento: Espinardo (Murcia).

Capital total: 55.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de muelas de esmeril artificiales con los elementos siguientes: una macacadora de mandíbulas y un molino de cilindros.

Producción: 40 juegos de piedras de distintas medidas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas número 1.

Murcia, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

2.098—O.

SALAMANCA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña María de los Angeles San Román.

Emplazamiento: Salamanca.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de termoplásticos instalando: una mezcladora de resina vinilica con motor de 1 CV., ocho máquinas electrónicas de alta frecuencia de 1.200 W un torno con motor de 2 CV., una fresadora con motor de 0,5 CV., una rectificadora-planificadora con motor de 0,5 CV., un taladro con motor de 1 CV., una fragua, vigornia, banco y utillaje; una soldadura eléctrica, una troqueladora «Jofe».

Productos a fabricar: Cuellería, cinturones y artículos de marroquinería.

Capacidad de producción: Actual, cien mil unidades. Con la ampliación, 200.000 unidades de cuellería, 25.000 unidades de cinturones y artículos marroquinería.

Procedencia de la maquinaria: nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 27 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Martínez Chumillas.

2.030—O.

Peticionario: Don Julián Gutiérrez Briz.

Emplazamiento: Béjar.

Capital: 52.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de tejidos un telar mecánico de 2,40 m.

Productos fabricar: Tejidos de lana. Capacidad de producción: 9.000 metros de tejidos varios de lana. Con la ampliación, 2.000 metros más.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria Gran Vía 1.

tados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria Gran Vía 1.

Salamanca, 28 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Martínez Chumillas.

2.031—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ilustre Ayuntamiento de Adeje.

Objeto: Ampliar su central eléctrica con un grupo electrógeno compuesto de motor de un cilindro 265 r. p. m., 65 HP, acoplado mediante caja de engranajes a alternador trifásico 50 Hertz 1.000 r. p. m., 220/27 voltios de 50 KVA., quedando el grupo actual en reserva. Reforma de la red de distribución de Adeje, convirtiéndola en trifásica y prolongándola al barrio de Los Olivos. Estación elevadora de 25 KVA., 220 3.000 V. Transporte a 3 KV. y transformación a los barrios: Taicho, con 4 Km. de línea y estación reductora de 5 KVA.; Tijoco de Arriba, 3 Km., 3 KVA.; La Concepción, 1,5 Km., 2 KVA.; Hoya Grande, 5 Km., 5 KVA.; Tijoco/de Abajo, 1,5 Km., 5 KVA.; Armeñine, 2 Km., 2 KVA., y el Puerto, 4,5 Km., 3 KVA.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

1.048—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Gómez Cano.

Objeto: Instalar una central eléctrica aneja a molino de goño en Valle San Lorenzo (Arona), compuesta de motor Diesel de 24 H. P. y alternador de 10 KVA., corriente alterna trifásica 50 Hertz 220/127 V. y red de distribución de longitud aproximada de 2 Km.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

1.047—O.

PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Lagos y Fuerzas de La Palma, S. A.»

Objeto: Legalización de una central hidroeléctrica instalada en los ríos término de San Andrés y Saucos, en la Isla de La Palma, con una turbina Pelton, salto útil de 527 m., caudal 200 l/s.; velocidad 1.000 r. p. m., 1.200 CV.; alternador trifásico 3.000 V., 50 Hz., 1.000 r. p. m., 1.000 KVA. (750 Kw.). Cuadro de maniobra y medida y elementos auxiliares y de seguridad. Línea de transporte de energía a 15 KV de 20 Km de longitud a la subestación de Bajamar, en Santa Cruz de La Palma, y otra de 2.200 m., 15 KV., entre la central y la estación transformadora de San Andrés y Saucos.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

1.049—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Arlández Moreso.

Emplazamiento: Gandesa

Capital industria: 70.000 pesetas.

Capital ampliación: 88.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de artes gráficas y manipulado de papel y cartón.

Producción de la industria: 150.000 bandejas de cartón y 2.000.000 de cápsulas para dulces (anualmente).

Producción ampliación: 100.000 bandejas de cartón y 200.000 cápsulas para dulces (anualmente).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo 25, entresuelo.

Tarragona, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 2.016-O.

VALLADOLID

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ayuntamiento de Tudela de Duero.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la instalación y servicio público de distribución de aguas a domicilio.

Maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 25 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 974-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Construcciones Suárez, Sociedad Anónima».

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V. de 240 metros de longitud y tres transformadores de 5 KVA. cada uno, derivando de línea propiedad de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» y para servicio de obras canal de Macías Picavea, en Medina de Rioseco.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 29 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 973-O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar un centro de transformación de 200 KVA., 10.000/220 V., denominado «Nogueroles», en Gandia, calle de San Rafael, para suministro en servicio público a dicho sector, y de su ramal de comitada, a partir del centro de secciónamiento «La Bofosa», propiedad de la misma empresa, con un primer tramo en línea aérea trifásica a 10 KV., de 337 metros de longitud, hasta cerca del ferrocarril Alcoy-Gandia, seguido de otro subte-

rráneo de 94 m., que termina en el expresado centro.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas Valencia, 17 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 2.113-O.

Peticionario: Don Santiago Hidalgo Segundo.

Emplazamiento: Alcira.

Capital total: 70.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de correas trapezoidales de goma y lona con una sección para la reparación de cubiertas de bicicleta y fabricación de pistones para máquinas de pulverizar.

Producción: Anterior: Correas planas y trapezoidales, 4.000 unidades al año.

Ampliación: Reparación cubiertas bicicleta, 9.000 pesetas al año.

Pistones maquinas pulverizar, 2.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6

Valencia, 1 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 1.851-O.

Peticionario: Viser, S. L.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 250.000 pesetas

Objeto: Ampliar su industria de sulfonación de aceites y grasas con una sección de fabricación de insecticidas y desinfectantes sulfonados y clorosulfonados.

Producción: Anterior: Aceites y grasas sulfonados, 700 toneladas al año.

Ampliación: Insecticidas solubles a base de D. D. T., Lindane, HCH Peitres y fosforados, 250 toneladas al año.

Desinfectantes solubles a base de fenoles formaldehído y sales amoniacales, 90 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 1.852-O.

Peticionario: Don Jesús Salvador García Viquer.

Emplazamiento: Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalación de una nueva máquina de compone tipos de imprenta de cuatro almácanes, provista de moldes, cales, juegos de espacios de cuña, crisol eléctrico matrices y accesorios, con motor de 0,75 CV. por un valor de 435.000 pesetas.

Capital: 40.000 pesetas. Idem de la ampliación, 445.000 pesetas.

Producción actual: Nueve millones de letras, por un valor retribuido de 100.000 pesetas.

Aumento de producción: 11.250.000 letras, por un valor de 125.000 pesetas

Esta industria empleará maquinaria de importación.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se so-

licita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza Alfonso el Magnánimo, número 6

Valencia, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 1.853-O.

Peticionario: «Levantina Agrícola Industrial, S. A.»

Emplazamiento: Benifayó.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de glucosa y derivados con la producción de un polialcohol.

Producción: Anterior: Glucosa 400 kilogramos al día; féculas, 150 kilogramos al día.

Ampliación (además de la actual) Polialcohol (Sorbitol), 360 toneladas al año.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo 6

Valencia, 10 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 1.854-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel Clemente Soriano

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de envases de cartón ondulado, como ampliación de otra de envases de cartón que el mismo industrial tiene establecida en esta ciudad

Producción: 60.000 Kg anuales de envases diversos, por valor de unas 600.000 pesetas

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6

Valencia, 18 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 2.114-O.

Peticionario: D. Manuel Pastor Pardo.

Emplazamiento: Rafol de Salem.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fábrica de ladrillos y tejas.

Producción: Tejas, 60.000 piezas al año; ladrillos, 90.000 piezas al año

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6

Valencia, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 2.115-O.

Peticionario: Don Bautista Boluda Sallés.

Emplazamiento: Carcagente.

Capital: 283.950 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo cubierto con capacidad para 480 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6

Valencia, 11 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.855—O.

VIZCAYA

IMPLANTACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Tejera de Goyerrí.
Emplazamiento: Lejona.
Capital de la implantación: 700.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una industria de cerámica.

Producción: 3.800.000 azulejos normales de construcción; 35.000 tejas para viviendas, 3.000 tubos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 24 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
2.028—O.

Peticionario: Industrias Cerámicas de Bausauri, S. A.

Domicilio: San Miguel de Basauri.

Objeto de la implantación: Instalación de una industria para la fabricación de productos cerámicos.

Capacidad de producción: 30.000 ladrillos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 20 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
2.029—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Impermeabilizantes «Aisla».—C Sánchez Pando.

Objeto de la petición: Montaje de una línea eléctrica aérea trifásica a 3/13 KV., derivada de la línea «Puerto Franco-Ortuella», a un nuevo centro de transformación de la industria petrolífera en San Salvador del Valle, con una longitud de 386 metros

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45)

Bilbao, 24 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
2.027—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

V I G O

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Valentín Puga Franco.

Industria: Fábrica de conservas.

Emplazamiento: Vigo

Objeto de la petición: Sustituir sus engomadoras de junta plástica muy antiguas.

Producción: Sin variar.

Maquinaria a importar: Una engomadora de junta líquida para fondos de todas formas y un secador eléctrico para recibir y secar dichos fondos, valoradas las dos máquinas en 77.000 pesetas.

Materias primas: Goma líquida Estados Unidos.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Subdelegación de Industria sita en Alfonso XIII, número 10, primero.

Vigo, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Pedro Rulbal.
933—O.

D I S T R I T O S M I N E R O S

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN

Peticionario: Nueva Montaña Quijano, S. A.

Instalación: Nueva Montaña Isla del Oleo (Santander).

Objeto de la petición: Reconstruir y perfeccionar con aumento de rendimiento y producción un horno Siemens de acero.

Capacidad de producción: 50/60 Tns. por colada.

Maquinaria y materiales: De procedencia extranjera: 130 Tns. de ladrillo de magnesita, 433 Tns. de material refractario especial, aparatos de control y regulación de temperatura y presiones y quemadores de alquitrán, preparación de éste e inyectores. Importe aproximado de este material de importación: 3.955.000 pesetas.

De procedencia nacional: El resto del material refractario, viguetas, blindajes y todos los demás elementos de la construcción.

Materias primas: Lingote, fundición líquida mineral, chatarra y catina, de producción propia

Capital a invertir: 7.122.260 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma puedan presentar sus escritos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en esta Jefatura de Minas de Santander, Castelar, número 1.

Santander, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz.
2.183—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Nueva Montaña Quijano, S. A.»

Ubicación: Nueva Montaña, Isla del Oleo (Santander).

Objeto de la instalación: Un gasómetro de cúpula flotante.

Capacidad de almacenamiento: 30.000 metros cúbicos.

Maquinaria y materiales: De procedencia extranjera Proyecto y dirección de Montaje, instalación mecánica y eléctrica, válvulas para bombas y distribución de circulación de aceite e instalación estanca del disco flotante Importe aproximado de este material de importación: 1.082.000 pesetas.

De procedencia nacional: El resto del material siderúrgico y demás elementos de la construcción.

Capital a invertir: 4.400.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este

anuncio en esta Jefatura de Minas de Santander Castelar, número 1.

Santander, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz.
2.184—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Sendra Sendra.

Objeto: Ampliación de almazara.

Emplazamiento: Pego.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 1 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.
971—O.

BALEARES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel Sastre Mayol.

Emplazamiento: Montuiri.

Objeto de la petición: Implantación trituradora garrofas.

Materias primas: Cosecha provincial.

Maquinaria: Nacional.

Producción anual: 300 Tm.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura

Palma, 25 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.
1.973—O.

Peticionario: Don Juan Garí Barceló.

Emplazamiento: Villafranca.

Objeto petición: Implantación trituradora piensos.

Materias primas: Cosecha insular.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en esta Jefatura Agronómica, Sindicato, 213.

Palma, 27 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.
1972—O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Juana Gil Peral.

Objeto de la petición: Ampliación almazara.

Localidad: Garciaz.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 28 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
931—O.

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Bodegas Cooperativa San Isidro Labrador.

Localidad: Autol.

Objeto: Instalación de Bodega, Cooperativa.

Capacidad: 24.000 hectolitros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle General Franco, número 2. Logroño, 27 de febrero de 1956.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible), 1.971—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Sánchez Martín
Localidad: Frontera (Hierro).

Objeto: Instalación de industria de elaboración de gofio.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se publica este anuncio para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado en esta Jefatura Agronómica las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente texto.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Jorge Méndez 2.112—O.

Peticionario: Don José Sánchez Martín.

Localidad: Frontera (Hierro).

Objeto: Instalación de industria de destilación de alcohol vinico.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se publica este anuncio para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado en esta Jefatura Agronómica las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente texto.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Jorge Méndez 2.111—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Pérez Santos.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad: Maluenda.

Producción anual 3.554 Qm.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales y leguminosas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Paseo General Mola, núm. 15.

Zaragoza, 24 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez-Sidón 1.847—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

CASTELLÓN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Trilles Castillo
Emplazamiento: San Francisco, 15. Villarreal

Peticionario Doña Concha Sibera Gómez.

Emplazamiento: Trafalgar, 20. Grau de Castellón.

Objeto: Venta de carne equina ambas peticiones.

Se hacen públicas estas peticiones para que los que se consideren afectados presenten en este Servicio por triplicado las reclamaciones correspondientes, en el plazo de diez días.

Castellón, 27 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, José Moreno. 932—O.

TOLEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS CHACINERAS

Peticionario: Don Sebastián Rodríguez Rodríguez.

Emplazamiento: Erustes.

Objeto: Instalación de cámara frigorífica y modificación de la anterior instalación

Maquinaria: Nacional.

Capacidad de producción: No varía.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo presentar reclamaciones por escrito triplicado quienes se consideren afectados, y dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura, calle de Santa Clara, número 6.

Toledo, 28 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, Luis Dubán, 955—O.

Peticionario: Don Joaquín Sánchez García.

Emplazamiento: Talayera de la Reina

Objeto: Instalación de cámara frigorífica para mejor conservación de los productos.

Maquinaria: Nacional.

Cantidad de producción: No varía.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo presentar reclamaciones por escrito triplicado quienes se consideren afectados, dentro de dicho plazo ante esta Jefatura, Santa Clara, 6.

Toledo, 28 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, Luis Durbán, 954—O.

VIZCAYA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Mariano Guadilla Sangrador.

Emplazamiento: Portugalete.

Objeto: Instalación tablaría de carne equina.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: La correspondiente a 600 equidos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio, alameda de Mazarredo, número 63.

Bilbao, 23 de febrero de 1956.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda. 1.849—O.

Peticionario: Don Manuel Gómez Delgado.

Emplazamiento: Santurce.

Objeto: Instalación tablaría de carne equina.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: La correspondiente a 600 equidos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en

el plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio, alameda de Mazarredo, 63.

Bilbao, 23 de febrero de 1956.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda.

1.848—O.

SERVICIO DEL LINO

LEÓN

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: FITENA. S. A., Alcalá, número 21 Madrid

Objeto de la industria: Obtención de fibras de lino.

Localidad: San Pedro de Pegas (León).

Maquinaria: Sustitución de dos limpiadoras de estopas, dos agramadoras de rodillos y un ventilador impulsor por un secadero de estopas y una limpiadora de estopas ambas de procedencia holandesa.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas del Servicio del Lino (Ordoño II, 2. León). León, 1 de marzo de 1956.—El Ingeniero Director, Urquiza.

2.034—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 6 de junio de 1955, falleció en Santander el obrero José Sabarba Pérez, de veintisiete años de edad, natural de Santander, hijo de José y de Amalia, domiciliado en Peña Herbosa 29, Santander, que trabajaba al servicio de Eusebio Herrerías Ureta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo Alcalá 56 Madrid.

Madrid 7 de marzo de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

CONSTRUCCIÓN de las obras de ensanche y enlace de las dos secciones de la carretera nacional N-1 de Madrid a Irún, entre los kilómetros 7 y 16, trozo tercero

EDICTO

Declaradas de urgencia, con fecha 26 de junio de 1953, la construcción de las obras de ensanche y enlace de las dos secciones de la carretera nacional N-1 de Madrid a Irún, entre los kilómetros 7 y 16 (trozo tercero), es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, correspondiente a las fincas comprendidas en su orden correlativo, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, habiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios, calle de Agustín de Bethencourt, número 4), en los expresados días y horas, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca último recibo de la contribución y certificación catastral.

SEGUNDA RELACION

Número de la finca	PROPIETARIOS	Población	Calle o plaza	Fecha de la firma del acta		
				Día	Mes	Hora
<i>Término municipal de Madrid (Fuencarral)</i>						
53	Herederos de don Manuel Liarena	Fuencarral...	Nuestra Señora de Valverde	20	marzo	10.30
54	Doña Catalina Gregoris y otros	Madrid	Santa Lucia, 3	20	marzo	11.00
55	Herederos de don Rafael Minguez	Madrid	Modesto Laruente 60	20	marzo	11.30
56	Herederos de don Rafael Minguez	Madrid	Modesto Laruente 60	20	marzo	12.00
57	Don Vicente Fernandez Oliva	Madrid	Alberto Aguilera, 34	21	marzo	10.30
58	Doña Valentina y Peña Sanchez	Madrid	Mariano de Cavia, 35	21	marzo	11.00
59	Don Marcellino Plaza Castillo hijos	Madrid	Rosario Romero, 11	21	marzo	11.30
60	Doña Amparo Sanchez Aragones	Madrid	Isa Ammirante, 5	21	marzo	12.00
61	Doña Cecilia Fernandez Fernandez	Madrid	Concepcion Jeronima, 3	22	marzo	10.30
62	Doña Anastasia Lopez Crespo	Fuencarral	Immaculada Concepcion	22	marzo	11.00
63	Don Román Castillo	Madrid	Villaco, 13	22	marzo	11.30
64	Don Donaciano de Navas Montero	Fuencarral	Santa Ana Alta	22	marzo	12.00
65	Don Ramon Martinez Alvarez	Madrid	Maria de Guzman, 1	23	marzo	10.30
66	Don Hipolito Zapatero Catalina	Madrid	Bravo Murillo, 327	23	marzo	11.00
67	Don Candido Esteban Santamaria	P. Vallecas	Hermanos Aguirre, 23	23	marzo	11.30
68	Doña Juana Perez del Rey	Madrid	Madre Rubio, 7 (Tetuán)	23	marzo	12.00
69	Herederos de Liarena	Fuencarral	Nuestra Señora de Valverde 58	24	marzo	10.30
70	Don Angel Gordo Monasterio	Fuencarral	Carretera de Alcobendas	24	marzo	11.00
71	Don Miguel de Cruz Agui y don Felix Emeterio Lopez Rodrigo	Madrid	Bravo Murillo, 304	24	marzo	11.30
72	Don Eugenio Sanz Cristobal	Madrid	Ambal, 8 (Tetuán)	24	marzo	12.00
73	Doña Maria Lopez Agui	Fuencarral	Se ignora	26	marzo	10.30
74	Don Eugenio Sanz Cristobal	Fuencarral	Ambal, 8 (Tetuán)	26	marzo	11.00
75	Hermanos Madridan	Madrid	Augusto Figueroa 7	26	marzo	11.30
76	Don Ramon Camarero Gracia	Fuencarral	Isias Azores, 3	26	marzo	12.00
77	Don Miguel de Cruz Agui	Fuencarral	Iglesia 18	27	marzo	10.30
78	Doña Leticia Hericel	Madrid	Caballero de Gracia, 16	27	marzo	11.00
79	Don Felipe de Cruz Navas	Fuencarral	Francisco del Pozo	27	marzo	11.30
80	Herederos de Emilio Agui de Piado	Fuencarral	Santa Ana Baja	27	marzo	12.00
81	Doña Paula Gallego Agui y don Felix Emeterio Lopez Rodrigo	Madrid	Bravo Murillo, 304	28	marzo	10.30
82	Doña Leoncia Garcia Perez	Fuencarral	Santa Ana Alta, 47	28	marzo	11.00
83	Doña Pilar Villa Saugar, viuda de Verdú	Fuencarral	Carretera de Alcobendas	28	marzo	11.30
84	Don Andres Rodriguez Frias	Madrid	General Pintos, 3 (Tetuán)	28	marzo	12.00
85	Don Francisco Gervas (Mahgu, S. A.)	Madrid	Amaniel, 29	31	marzo	10.30
86	Herederos de Melito Aserjo	Fuencarral	General Mota, 39	31	marzo	11.00
87	Doña Petra Guinales Montero	Fuencarral	Plaza 28 de Marzo	31	marzo	11.30
88	Don Francisco Gracia Navas	Fuencarral	Nuestra Señora de Valverde	31	marzo	12.00
89	Padres Dominicos de Filipinas	Fuencarral	Se ignora	2	abril	10.30
90	Hermanos Madridano Morales	Madrid	Augusto Figueroa 7	2	abril	11.00
91	Don Juan Pradillo de Osma	Madrid	Plaza de Santo Domingo, 13	2	abril	11.30
92	Don Rene Grandjeux Miquel	Fuencarral	Carretera Alcobendas, kilometro 8	2	abril	12.00
93	Don Julio y don Valentin Baena Gracia	Fuencarral	Nuestra Señora de Valverde	3	abril	10.30
94	Don Ramon Martinez Alvarez	Madrid	Maria de Guzman, 1	3	abril	11.00
95	Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	Madrid	Claudio Coello, 32	3	abril	11.30
<i>Término municipal de Alcobendas</i>						
96	Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	Madrid	Claudio Coello, 32	3	abril	12.00
97	Don Enrique Traumann	Madrid	Avenida de Calvo Sotelo, 23	4	abril	10.30
98	Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	Madrid	Claudio Coello, 32	4	abril	11.00
99	Doña Natividad Gibaja	Alcobendas	Claudio Coello, 32	4	abril	11.30
100	Don Sandalio Aguado	Alcobendas	Claudio Coello, 32	4	abril	12.00
101	Don Antonio Mendez	Alcobendas	Claudio Coello, 32	5	abril	10.30
102	Don Vicente Aguado	Alcobendas	Claudio Coello, 32	5	abril	11.00
103	Don Jose Adrada Lopez y otro	Madrid	Se ignora	5	abril	11.30
104	Don Jose Adrada Lopez y otro	Madrid	Se ignora	5	abril	12.00
105	Doña Virginia Faribay	Alcobendas	Claudio Coello, 32	6	abril	10.30
106	Don Luis Santana Laguna	Madrid	Maria de Molina	6	abril	11.00
107	Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	Madrid	Claudio Coello, 32	6	abril	11.30
108	Señor Robert. Conde de Serravavega	Madrid	Hotel Ritz	6	abril	12.00
109	Don Enrique Traumann	Madrid	Avenida de Calvo Sotelo, 23	7	abril	10.30
110	Don Francisco Gibaja	Alcobendas	Plaza Mayor	7	abril	11.00
111	Don Julián López	Alcobendas	Calle Victoria	7	abril	11.30
112	Don Luis Santana Laguna	Madrid	Maria de Molina	7	abril	12.00
113	Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	Madrid	Claudio Coello, 32	9	abril	10.30
114	Don Sandalio Aguado	Alcobendas	Claudio Coello, 32	9	abril	11.00
115	Don Antonio Mendez	Alcobendas	Claudio Coello, 32	9	abril	11.30
116	Don Vicente Aguado	Alcobendas	Claudio Coello, 32	9	abril	12.00
117	Doña Natividad Gibaja	Alcobendas	Claudio Coello, 32	10	abril	10.30
118	Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	Madrid	Claudio Coello, 32	10	abril	11.00
119	Doña Natividad Gibaja	Alcobendas	Claudio Coello, 32	10	abril	11.30
120	Don Sandalio Aguado	Alcobendas	Claudio Coello, 32	10	abril	12.00
121	Don Antonio Mendez	Alcobendas	Claudio Coello, 32	11	abril	10.30
122	Don Vicente Aguado	Alcobendas	Claudio Coello, 32	11	abril	11.00
123	Don Manuel Serrano	Alcobendas	Claudio Coello, 32	11	abril	11.30

Madrid, 27 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

ALBACETE

Anunciando concurso de veinticinco (25) plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, con el jornal de trece pesetas (13 pesetas), para ir ocupando vacantes

a medida que se produzcan, una vez colocados los de la última convocatoria.

La presente convocatoria ha sido autorizada por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 21 de febrero del año en curso, y se señala el plazo de treinta días na-

turales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para solicitar tomar parte en el examen y presentar la documentación correspondiente.

El concurso se hace con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo tercero

del Reglamento orgánico del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943; Ley de 17 de julio de 1947, por la que se modifica la de 25 de agosto de 1939, sobre provisión de plazas de la Administración del Estado; y a lo preceptuado en el artículo 11 del Reglamento del Ministerio de Trabajo, para la aplicación de la Ley de protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944, relacionado también con la provisión de destinos públicos.

I.—Condiciones para solicitar el ingreso

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o hijos de Peones Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

c) Haber observado buena conducta según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones, y además:

e) Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

II.—Conocimientos

f) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

g) Formular una listilla de jornales y materiales.

h) La parte esencial de las disposiciones sobre vigilancia y policía, circulación y transportes por carretera y el presente Reglamento del Cuerpo de Camineros, de 23 de julio de 1943.

i) Formular una denuncia.

j) Anotar en los modelos que se les faciliten los datos de circulación y accidentes.

k) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras macanadas deben tener en consonancia con la naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

l) Reparar baches en firme ordinario y bituminoso y selección de materiales para ello, así como los que se deben desechar.

m) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acodilar rasantes.

n) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.

o) Nociones sobre arboleda en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

p) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

Documentación

Las solicitudes y documentación correspondiente se presentarán en el registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas, de diez a trece, en los días hábiles o de trabajo, dentro del plazo de treinta días naturales ya mencionados.

La documentación se compondrá:

a) Instancia dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

b) Certificación del Registro Civil para acreditar la edad, comprendida entre los veinticinco y treinta y cinco años el último día de la admisión de instancias, excluyendo de esta edad a los que se ha-

llen trabajando en la Jefatura de Obras Públicas más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable, o sean hijos de Camineros, no excediendo la edad de estos dos últimos de cuarenta años.

c) Certificado del Registro General de Penados y Reos de no haber sido condenado a penas aflictivas.

d) Declaración jurada de no haber sufrido expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o municipio.

e) Certificación de la Alcaldía o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. correspondiente de haber observado buena conducta y de ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

f) Documento que justifique haber cumplido con los deberes del Servicio Militar activo, sin declaración de inutilidad o de invalidez.

g) Certificación del Inspector provincial de Sanidad de no padecer defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

h) Los documentos que puedan acreditar su condición de caballero mutilado, ex combatiente ex cautivo, personas de las víctimas de guerra, familia numerosa y certificado de las recompensas que posea y de cuantos méritos haga constar en la instancia.

Examinados y clasificados los documentos presentados se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia la relación de admitidos que reúnan las condiciones exigidas, y se les fijará el día, hora y lugar para los exámenes.

Albacete, 5 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.044—O.

BADAJOS

Anunciando la provisión de dos vacantes de Capataz-Celador en esta provincia

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Ilma. Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 21 de febrero último, para convocar el oportuno concurso, a fin de cubrir dos (2) plazas de Capataz-Celador de Obras Públicas vacantes en la plantilla de esta Jefatura, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado en 23 de julio de 1943. Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, esta Jefatura anuncia el correspondiente concurso para proveer las citadas plazas, previo examen de aptitud, en las siguientes condiciones:

a) Ser Capataz con cuatro años de práctica y buenos servicios.

b) Ser mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.

c) Las demás condiciones que se exigen a los aspirantes a Capataces y Peones Camineros.

Para tomar parte en el concurso se exigirán los conocimientos señalados en el párrafo II del artículo quinto del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943.

Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso, se presentarán en esta Jefatura, dirigidas al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la misma, reintegradas con póliza de 1.55 pesetas, hasta el día 30 de abril próximo, durante las horas hábiles de oficina.

La relación de los individuos admitidos a examen se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Badajoz, 1 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis de Ansorena.

1.011—O.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO

CARTAGENA

Por Leyes de 18 de diciembre de 1946 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 358), 22 de diciembre de 1949 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 358), 5 de noviembre de 1953 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 310) y 14 de abril de 1955 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 106), fue autorizada esta Junta a emitir Obligaciones hasta la suma de 375 millones de pesetas. De esta cifra se pusieron en circulación las siguientes serie de Obligaciones: serie A, de 5 millones de pesetas, el 29 de marzo de 1947; serie B, de 10 millones, el 4 de junio de 1948; serie C, de 20 millones, emitidos 10 millones el 25 de junio de 1949 y los 10 restantes el 14 de diciembre; serie D, de 20 millones el 15 de junio de 1950; serie E, de 20 millones, el 14 de junio de 1951; el 16 de junio de 1952, las series F, de 15 millones, y serie G, igualmente de 15 millones; el 24 de junio de 1953, la serie H, de 30 millones, y el 6 de octubre de 1954, la serie I, de 30 millones.

El Ministerio de Obras Públicas, con fecha 4 de abril de 1955, autorizó a esta Junta para emitir Obligaciones por 30 millones de pesetas. En su consecuencia, el Pleno de la Junta acordó, en sesión celebrada el día 29 de febrero del presente año, emitir la serie J, de 15 millones de pesetas con títulos fechados en 1 de junio de 1955, y numeración del 1 al 15.000, y la serie K, de 15 millones, títulos fechados en 1 de julio de 1955 y numeración del 1 al 15.000, llevando ambas series adherido el cupón número 19 vencimiento 30 de junio de 1956 y siguientes siendo el interés del 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Cartagena, 1 de marzo de 1956.—El Presidente (ilegible).—El Secretario Contador (ilegible).

1.003—O.

LA LUZ Y LAS PALMAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Autorizada esta Junta de Obras de Puertos, por Ordenes ministeriales de 12 de diciembre de 1955 y 7 de febrero de 1956, para cubrir tres plazas de Oficiales de segunda, dotadas con el sueldo anual de 7.000 pesetas y un complemento de 3.000, mas las asignaciones que le correspondan, vacantes en la misma, se convoca su provisión, con sujeción al programa aprobado por Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953 (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de enero de 1954), y a las condiciones fijadas en el Estatuto reglamentario de Funcionarios, de fecha 23 de julio de 1953 (inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 de septiembre de 1953), como sigue:

1.º Los aspirantes habrán de acreditar legalmente los extremos siguientes:

a) Haber cumplido la edad de veintidós años, sin llegar a los cuarenta, extremo que se acreditará con la correspondiente certificación del acta de nacimiento.

Para el personal masculino se exigirá el haber hecho el servicio militar, y para el femenino, acreditar haber efectuado el Servicio Social.

b) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía.

c) Certificado de carecer de antecedentes penales.

d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

e) Certificado acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen.

2.º El plazo para la presentación de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio de la Junta de Obras del Puerto, Bravo Murillo, 13.

3.º Los exámenes comenzarán transcurridos noventa días de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de esta convocatoria; finalizado dicho plazo, el Tribunal se reunirá para determinar la fecha, lugar y hora del comienzo del primer ejercicio.

4.º Cada aspirante habrá de ingresar en la Depositaria-Contaduría de la Junta de Obras de estos Puertos la cantidad de doscientas (200) pesetas, como derechos de examen.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

921—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VIZCAYA

SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de reparación del camino vecinal de Arteaga-Laida-Ibarranguetia, kilómetros 38-52 con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Presupuesto de las obras, 616.400 pesetas.

Fianza provisional, 12.328 pesetas. Las propuestas se admitirán en la indicada Sección, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del último día.

Bilbao, 1 de marzo de 1956.—El Presidente (ilegible)

Modelo de proposición

D. vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del anuncio proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

2.014—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

Se anuncia subasta de las obras de construcción del edificio destinado a cámaras frigoríficas del Matadero general, bajo el tipo de 6.908.609.55 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría general.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de doce meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo de seis meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (segunda etapa).

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 99.086.10 pesetas; la garantía definitiva que deberá

constituir el adjudicatario será el doble de la provisional, aplicada sobre el importe de la adjudicación, y la complementaria si procediere, se deducirá en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta, y reintegradas con sello municipal de 418.50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

D. vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas presupuesto y planos que han de regir la subasta para la construcción del edificio destinado a cámaras frigoríficas del Matadero general, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por pesetas (en letras y cifras), y dejarlas terminadas en el plazo de seis (6) meses.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente, de la Casa sede Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 1 de marzo de 1956.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

976—O.

Adquisición de acciones de «Gran Metropolitanano de Barcelona, S. A.»

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en 29 de febrero último, adoptó el acuerdo siguiente:

«Facultar al Excmo. Sr. Alcalde, en las mismas condiciones que se fijaron por acuerdo de 5 de enero de 1955, para adquirir las acciones del «Gran Metropolitanano de Barcelona, S. A.», que hasta 30 de abril próximo ofrezcan los tenedores que acrediten la propiedad de las mismas con fecha anterior a 31 de diciembre de 1954, siempre que, a juicio de la Alcaldía, justifiquen no haberlas podido presentar durante el año 1955.»

Los que deseen acogerse a dicha prórroga, deberán solicitarlo mediante instancia presentada en el Registro de esta Secretaría General hasta el 30 de abril próximo.

Barcelona, 5 de marzo de 1956.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

977—O.

OVIEDO

Plaza de Sobrestante

EDICTO

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 52, del viernes, día 2 de este mes de marzo, aparece publicada la convocatoria del concurso de méritos, con examen de aptitud, que anuncia el Ayuntamiento de Oviedo para proveer en propiedad la plaza de Sobrestante de Obras municipales de las Zonas urbanas del Concejo de Oviedo, dotada con el sueldo base anual de once mil doscientas cincuenta pesetas, más las dos pagas extraordinarias reglamentarias, y, mientras subsistan o no se modifiquen, con los pluses de carestía de vida y cargas familiares que, con carácter eventual y transitorio,

tiene concedidos el Ayuntamiento de Oviedo a sus funcionarios.

El precitado Sobrestante de Obras municipales tendrá también a su cargo, como cometido especial y extraordinario, y de mayor responsabilidad, la vigilancia, cuidados y dirección inmediata, a las ordenes superiores del Arquitecto municipal, de los Servicios municipales de extinción de incendios, por lo que percibirá, en concepto de gratificación anual, la suma de cinco mil pesetas, pagadera por mensualidades.

En dicha convocatoria, inserta, según antes se indica, en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Oviedo del día 2 de marzo actual, aparecen expresadas las condiciones generales que han de reunir los solicitantes; méritos preferentes para el concurso; materias sobre las que ha de versar el examen de aptitud, componentes del Tribunal calificador; obligaciones del Sobrestante y demás detalles y particulares del caso.

El plazo imperioso para la presentación de instancias y documentos acreditativos de las condiciones y méritos de los concursantes es el de treinta días hábiles, a partir de la fecha en que tenga lugar la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La convocatoria se halla también de manifiesto al público en el tablero de anuncios de estas Consistoriales.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Oviedo, 5 de marzo de 1956.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

920—O.

ZARAGOZA

Esta Excmo. Corporación Municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo, en baja, de 778.851,86 pesetas, las obras de construcción de alcantarillado de un tramo entre el perfil 39 al río Ebro, del proyecto del colector primario R-33, C-33 cuyo proyecto, redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas, con su presupuesto y condiciones respectivas han estado expuestos al público, sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará a la hora de las trece treinta del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento, y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel de sexta clase (4.50 pts.), que tiene un aumento del 5 por 100 (0.20 pts.), y un sello municipal de 1.50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de alcantarillado de un tramo entre el perfil 39 al río Ebro, del proyecto de colector primario R-33 C-33.»

Se acompañará a la proposición el documento que acredite la constitución de garantía provisional, por la cantidad de 15.537.05 pesetas, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad, se acompañarán a la proposición bastantesados a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados Asesores Consistoriales don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las plicas que se presenten se verificará con las formalidades reglamentarias, a la hora de las

trece del día siguiente hábil en que termine el citado plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial ante el Ilmo Sr. Alcalde-Presidente o el señor Concejal en quien al efecto delegue y el señor Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

No precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos se originen con motivo de esta licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 23 de febrero de 1956.—El Alcalde Presidente, Francisco Vera.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición.

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ... del día ... de de 1956, referente a la subasta de las obras de construcción de alcantarillado de un tramo entre el perfil 39 al río Ebro del proyecto del colector primario R-33, C-33, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose, además a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
985—O.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALLADOLID

AVISO

Ha causado baja en este Colegio, por fallecimiento don Juan Bautista Martínez Aduna vecino de Bilbao. Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses puede reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 24 de febrero de 1956.—El Presidente, Marcelino Pertejo.

2.088—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

AVISO

Se pone en conocimiento del público, que de conformidad con las diversas disposiciones que regulan la puesta en circulación de obligaciones por esta Red Nacional, con fecha 1 de enero de 1956, han sido emitidos dos mil millones de pesetas representados por los siguientes títulos:

100.000, serie A, color azul, de valor nominal 1.000 pesetas, con numeración 1 al 100.000.

40.000, serie B, color verde, de valor nominal 2.500 pesetas, con numeración 1 al 40.000.

120.000, serie C, color encarnado, de

valor nominal 5.000 pesetas, con numeración 1 al 120.000.

24.000, serie D, color sepia, de valor nominal 25.000 pesetas, con numeración 1 al 24.000.

12.000, serie E, color violeta, de valor nominal 30.000 pesetas, con numeración 1 al 12.000.

Dichos títulos al 4 por 100 de interés libre de impuestos, llevan unidos los cupones núm. 1, vencimiento 1 de abril de 1956, al número 100, vencimiento 1 de enero de 1981.

Los intereses son pagaderos por trimeses vencidos en 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año y la amortización en 50 años por sorteos anuales, a partir de 1 de enero de 1957.

Madrid, 5 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.

2.279—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Según acuerdo del Consejo de Administración de este Banco se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, y en primera convocatoria el día 7 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1955, así como de la gestión del Consejo durante el referido año.
- 2.º Ratificación de la distribución realizada con los beneficios obtenidos.
- 3.º Nombramiento de consejero.
- 4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.
- 6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

En el caso de que por insuficiencia de número no pudiera reunirse la mencionada Junta en primera convocatoria, se celebraría en segunda, a las cinco de la tarde del siguiente día 9, y en dicho domicilio social.

Tienen derecho de asistencia los accionistas a cuyo nombre estén inscritas veinte o más acciones del Banco con una antelación de cinco días a la fecha en que la Junta ha de celebrarse. Los poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparlas hasta reunir tal número, confiriendo entonces su representación a uno de los accionistas del grupo.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Tanto los accionistas que deseen asistir a esta Junta como los que decidan hacerse representar deberán proveerse de la correspondiente tarjeta, que al efecto, y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se les facilitará en las Oficinas Centrales del Banco hasta el día 5 de abril inclusive.

Santander, 8 de marzo de 1956.—El Subdirector-Secretario general, César Martínez Beascochea.

2.327-P.

HIDRAULICA SAN PASCUAL S. A.

España, núm. 59.—Yecla

YECLA

CONVOCATORIA

De conformidad con nuestros Estatutos y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de marzo, a las diez de la mañana, en el salón de actos de la Casa Sindical de Yecla calle de España núm. 12, en la que se tratará del siguiente orden del día:

- a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1954.
- b) Lectura y aprobación, en su caso, del informe de los censores de cuentas del ejercicio de 1954.
- c) Examen y aprobación, en su caso, de los estados de cuentas del ejercicio 1954.
- d) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1955.
- e) Examen y aprobación, en su caso, de los estados de cuentas ejercicio 1955.
- f) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.
- g) Ruegos y preguntas.

De no concurrir accionistas en número y cuantía suficiente para adoptar acuerdos el citado día se celebrará Junta general ordinaria, en segunda convocatoria, el día 26 de marzo a las once de la mañana y en el mismo local.

Yecla, 4 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.

1.092—P.

ELECTRO-FABRINERA DE CINCO VILLAS, S. A.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de los corrientes y hora de las once en las oficinas de la Sociedad conforme a lo que previenen los Estatutos de la misma.

Son asuntos a tratar: Las cuentas y balance general del año 1955; lectura de la Memoria del Consejo de Administración referente a los negocios y situación de la Sociedad, y nombramiento de censores para el ejercicio de 1956.

Ejea de los Caballeros 1 de marzo de 1956.—El Secretario, Manuel Navarro Alcaine.

1.100-P.

EL NOROESTE ZAMORANO S. A.

ZAMORA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Tres Cruces, número 26, Zamora, el día 1 de abril del corriente año, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo.
- 2.º Revocación de poderes.
- 3.º Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balances correspondientes al pasado ejercicio económico del año 1955.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Zamora, 9 de marzo de 1956

2.263—P.

BARRAS ELECTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S. A. (B. E. G. A.)

Sindicato de Obligacionistas

El Consejo de Administración convoca a los obligacionistas de esta Sociedad a Asamblea general de expreso Sindicato

to, que se celebrará a las doce horas del día dos de abril próximo en el domicilio social, calle del Marqués de la Vega de Anzó, número 3, de Oviedo, para proceder al nombramiento de nuevo Comisario del Sindicato, por haber fallecido el anteriormente nombrado y que venía desempeñando el cargo.

Para asistir a la Asamblea deberán depositar las obligaciones o resguardos de las mismas en la Caja social, en la Banca Trelles de Luarca o en cualquier de las sucursales del Banco Pastor cinco o más días antes del señalado para esta reunión.

Oviedo, 7 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
2.259—P.

ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S. A.

Caspe, 26, desp. 20

BARCELONA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el día 2 de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, en el local social, con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1.º Memoria del ejercicio de 1955
 - 2.º Inventario-balance del citado ejercicio
 - 3.º Distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955
 - 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1956.
 - 5.º Nombrar nuevo Gerente o ratificación del nombramiento que interinamente acordó el Consejo de Administración en su reunión de fecha 21 de julio próximo pasado; y
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Caso de no reunirse en primera convocatoria, la segunda tendrá lugar a la misma hora del día siguiente y en el mismo domicilio.—El Secretario, Juan Estil-las Reixach.
2.258—P.

ELECTRA CARCAR, S. A.

ESTELLA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general de accionistas para el día 5 de abril próximo, a las once de su mañana, en el domicilio social.

En la misma se tratará:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y distribución de beneficios
 - 2.º Renovación parcial del Consejo.
 - 3.º Nombramiento de los accionistas censores para el ejercicio de 1956.
 - 4.º Modificación de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos sociales.
- A los efectos de asistencia, ténganse presentes los artículos 15 y 16 de los Estatutos.

Estella, 8 de febrero de 1956.—El Presidente, Julio García-Mina.
1.091—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

EMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le confieren los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de Comercio 101.000

acciones, de 500 pesetas nominales cada una, con desembolso de 25 por 100 de su valor nominal, hoy nominativas, y que se convertirán automáticamente en al portador en el momento de su total desembolso, números 101.001-202.000 ambos inclusive, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, ya admitidas a contratación y cotización oficial en esta Bolsa, disfrutan de iguales derecho a dividendo que aquéllas, en proporción al nominal desembolsado que han sido emitidas y puestas en circulación por Unión Cerrajería, S. A., domiciliada en Mondragón (Guipúzcoa), en representación del último aumento de capital social llevado a cabo por dicha Entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 7 de febrero de 1956.—Visto bueno, el Sindico Presidente, Julio Eguzquiza.—El Secretario, José Manuel de Oraá.
167-P.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA CUEVA DE LA MORA

HUELVA

La «Sociedad Anónima Minera Cueva de la Mora» convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1955 renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento de los censores de cuentas, previo consentimiento de la Autoridad el día 28 del mes actual a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, para el día siguiente a igual hora en su domicilio social, calle Generalísimo Franco, núm 25 de esta ciudad.

Huelva, 7 de marzo de 1956.
1.117-P.

ARRAGES, S. A.

MADRID

De conformidad con lo que determina el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de marzo, a las once horas, en el domicilio social, Carretera de Chilches, para tratar del siguiente Orden del día:

«Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Resultados, propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1955 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.»

Caso de proceder, se entenderá convocada la Junta, en segunda convocatoria, a las once horas del día primero de abril de 1956.

Vall de Uxó 8 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo, Silvestre Segarra
1.116-P.

METAL-GRAFICA MORE, S. A.

GIJÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria para el día 23 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, de primera convocatoria, y de segunda, a las veinticuatro horas siguientes, para tratar de:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrado en 31 de diciembre de 1955.
- 2.º Distribución de beneficios y participaciones.
- 3.º Cese reglamentario y designación de un consejero.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956

Gijón, 8 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración Ramón Prendes Moré
1.118-P.

BARBIER S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Zamácola, 51, con objeto de someter a su aprobación el resultado del ejercicio 1955, así como proceder a la renovación de consejeros y al nombramiento de nuevos censores de cuentas.

Bilbao, 8 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
1.119-P.

H. Y. P. S. A.

(HIELO Y PAPEL, S. A.)

ZARAGOZA

Convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social Santiago Lapuente, 12, el día 27 del actual a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda si a ello hubiere lugar, para someter a aprobación el balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1955 renovación de consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Zaragoza, marzo de 1956.
1.120-P.

«JAMSA», EMPRESA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 16 de abril próximo, a las veinte horas, a fin de tratar del examen y aprobación si procede de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 1955.

Madrid, 10 de marzo de 1956.—El Secretario (ilegible).
2.329-P.

RODAMIENTOS A BOLAS SKF, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del próximo mes de abril, a las doce horas, de primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 25 a la misma hora, de segunda convocatoria, en el domicilio social (avenida de José Antonio Primo de Rivera, núm 678, Barcelona), con sujeción al siguiente Orden del día:

- 1) Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual de 1955, y del informe de los censores de cuentas.
 - 2) Deliberación y, en su caso, aprobación de los indicados Memoria, balance y cuentas de la Sociedad
 - 3) Censura de la gestión social.
 - 4) Aplicación de los beneficios obtenidos.
 - 5) Elección de censores de cuentas.
- Los señores accionistas deberán acreditar su calidad de tales mediante el previo depósito de sus títulos en la Caja social, en una Entidad bancaria o en el Instituto Nacional de Industria, con una an-

relación de cinco días a la fecha señalada para la celebración de la Junta. El derecho de información podrá ser ejercitado por los señores accionistas, en los términos dispuestos en el artículo 44 de los Estatutos sociales, desde quince días antes a la fecha de celebración de la Junta. Barcelona, 6 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.322-P

ANTRACITAS DE MATARROSA, S. A.

MADRID

Esta Entidad, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria a las cuatro de la tarde del día 30 de marzo de 1956, y, en su caso, en segunda convocatoria, del día 31 del mismo mes a la misma hora, con el Orden del día que a continuación se detalla:

1.º Lectura de la Memoria de balance del ejercicio del año 1955, y aprobación de ambas, en su caso

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta.

La Junta se celebrará en su domicilio social, calle de Hermosilla, núm. 67. Se advierte a los señores accionistas que están obligados a depositar sus acciones o los resguardos de las mismas en la Secretaría del Consejo, veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta que se convoca.

Madrid, 7 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo. 2.330-P.

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. I.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 23, en primera convocatoria (el 24, en segunda, si procediese), a las siete y media de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 29, al objeto de aprobación de cuentas y balances del ejercicio 1955.

Madrid 8 de marzo de 1956 «Constructora Calpense, S. A.», el Secretario (illegible) 2.331-P.

TRANSPORTES AEREOS GUADARRAMA, SOCIEDAD ANONIMA

PUERTO DE NAVACERRADA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 23 de marzo, a las veinte horas, en el Circulo de la Unión Mercantil de Madrid, para decidir acerca del aumento del capital social, así como para elegir a un consejero, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y demás requisitos legales de aplicación.

Puerto de Navacerrada, 7 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración. 2.338-P

SILVESTRE SEGARRA E HIJOS, S. A.

VALL DE UXO

De conformidad con lo que determina el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril próximo, a las diez horas, en el domicilio social, plaza del Santo Angel, núm. 12, para tratar del siguiente Orden del día:

«Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios del ejercicio

1955 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.»

Caso de proceder se entenderá convocada la Junta, en segunda convocatoria, a las diez horas del día 6 del mismo mes de abril.

Vall de Uxó, 8 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo, Silvestre Segarra. 1.115-P

AGRUPACION LOCAL DE ESPECTACULOS, S. A.

(A. L. E. S. A.)

MORALEJA

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos vigentes, por los que se rige esta Sociedad, el Consejo de Administración de la misma convoca a Junta general ordinaria para el día 27 de abril próximo, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente, se celebrará, en segunda, a las veintidós horas del mismo día, en el domicilio social, calle Capitán Dominguez, número 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior

2.º Acordar lo procedente sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de los dos Censores de cuentas para el ejercicio actual.

4.º Ruegos y preguntas.

Moraleja, 6 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Moreno Casado. 2.312—P.

IDEAM, S. A.

MADRID

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de las cuentas sociales y balance, correspondientes al ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco.

2.º Examen y aprobación de la Memoria de dicho ejercicio y de la actuación del Consejo de Administración.

Madrid, 5 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo, F. Fernández Conde. 2.315—P.

CREDITO POPULAR LA ALIANZA ESPANOLA, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social el día 27 del próximo abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28, en segunda, si a ello hubiere lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la última Junta general

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta sobre distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1955.

3.º Examen de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mismo periodo

4.º Nombramiento de señores accionis-

tas Censores de cuentas para el ejercicio de 1956

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1.º de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Marceino Cózar. 2.313—P.

AYMERICH Y AMAT, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, para el día 28 del corriente mes de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda para el siguiente, día 29, a la misma hora, para el examen y aprobación, si procede, del balance y distribución de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955, y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 8 de marzo de 1956.—El Presidente del C de A., Pedro Amat. 2.320—P.

ELECTRA BEDON, S. A.

OVIEDO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 del próximo mes de abril, a las trece horas, en el domicilio social, Martínez Marina, 2, segundo, Oviedo, al objeto de someter a su aprobación: la Memoria, balance, distribución de beneficios del ejercicio de 1955, gestión del Consejo durante el mismo, nombramiento o reelección de dos Consejeros, y designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Podrán asistir a esta Junta los accionistas que acrediten la propiedad de diez o más acciones, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad, instaladas en el domicilio social.

Oviedo 5 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.323—P

EDIFICACIONES VELAZQUEZ, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas el próximo día 28 de marzo, a las trece horas, en el domicilio social (calle de Concepción Arenal, núm. 3, quinto izquierda, Madrid), con el siguiente orden del día:

1.º Formalidades sobre la constitución y validez de la Junta.

2.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, reparto de beneficios y gestión social correspondientes al ejercicio de 1955.

3.º Reelección y confirmación en su puesto de señores Consejeros.

4.º Nombramientos de Censores de cuentas.

Madrid, 7 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración. 2.277—P.

SOCIEDAD ESPANOLA GARDY, S. A.

BARCELONA

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, para el día treinta y uno de marzo del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria,

el día dos de abril, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio 1955.
- 3.º Distribución de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1956.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de marzo de 1956.—El Consejero-Delegado, S. Gotor.
2.280—P

EDITORIAL VASCA, S. A.

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en este domicilio social, calle Banco de España, núm 3, el día 22 de marzo, a las doce del mediodía, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1955.

Bilbao, 6 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.278—P.

CROMOGENIA Y QUIMICA CURTIEN TE, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de abril, en primera convocatoria, y el 17 siguiente, en segunda, a las doce de la mañana, en el local social, Parcercisa, número 22, con objeto de dar cuenta de la dimisión de un Consejero, aprobar el balance, disponer el reparto de beneficios y designar los Censores de cuentas.

Barcelona, 7 de marzo de 1956.—El Presidente.
2.281—P.

MARMOLES Y PIEDRA TORRA Y PASSANI, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del actual, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Rosellón, número 153, con arreglo al siguiente orden del día.

- 1.º Lectura del acta de la última Junta general.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955 y de la propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Barcelona, 8 de marzo de 1956.—El Consejero-Secretario, Fernando Torra.
2.294—P.

GENEROS DE PUNTO RAFEL, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Via Layetana, número 165, bajos, el día cuatro del próximo mes de abril, a las once y media de la mañana, con el siguiente objeto.

- 1.º Modificación de los artículos 12, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 34, 36, 37, 38, 39 y 46 de los Estatutos sociales.
- 2.º Autorización a los mandatarios de

la Sociedad para llevar a efecto el anterior acuerdo por todos sus trámites caso de ser aprobado.

3.º Ratificación del nombramiento de un Consejero efectuado interinamente por el Consejo de Administración.

El proyecto con el nuevo texto de los artículos objeto de modificación se halla a la disposición de los señores accionistas para su examen, durante los quince días hábiles anteriores al señalado para la celebración de la Junta, en el local social y en las horas de oficina.

Se previene con respecto a los derechos de asistencia y representación de los señores accionistas, el cumplimiento de lo prescrito por el artículo decimosexto de los Estatutos y por la Ley.

De no reunirse la asistencia estatutaria y legal necesaria para la reunión de la Junta en primera convocatoria, se anuncia por el presente su celebración, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en iguales lugar y hora.

Barcelona, 23 de febrero de 1956.—El Presidente accidental del Consejo de Administración, Arturo Sedó Guichard.
2.296—P.

EXPLOTACIONES HIDRAULICAS EN LA CUMBRE, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CÉDULA DE CITACION

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día de hoy, se convoca a Junta general ordinaria para el martes, día 27 del actual, y hora de las diez, en el local social, calle Perdomo, número 8, de esta capital, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 39 de nuestros Estatutos.

Orden del día

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, con el informe de los señores socios censores, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio del año 1955.

2.º Propuesta que formula el Consejo de Administración sobre la aplicación que haya de darse a los beneficios.

3.º Elección de tres miembros del Consejo, por corresponder cesar a los señores don Rafael María González Suárez, Hernández Suárez Hermanos, S. A., y don José J. Brosa y G. Bustamante.

4.º Designación de señores accionistas censores para las cuentas del ejercicio de 1956.

En caso de no concurrir a dicha Junta el número suficiente de accionistas para su constitución, se celebrará la sesión al siguiente día, a la misma hora y en el mismo sitio, cualquiera que sea el capital representado, conforme al artículo 40 de los mencionados Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 1956.—El Presidente, Acacio Sánchez.—El Secretario, J. Alvarado.
2.317—P.

INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general para el examen y aprobación que proceda de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1955, así como censura de la gestión social en el mismo, nombramiento de Censores de cuentas y designación de nuevo Consejero. Tendrá lugar la Junta en el domicilio social (Serrano, número 63, Madrid) el día 7 de abril próximo, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, cuarenta y ocho horas después, en el mismo lugar.

Pueden asistir los poseedores o representantes de cincuenta acciones como mínimo, previa obtención de tarjetas de asistencia, que serán facilitadas hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 10 de marzo de 1956.
2.298—P.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

BARCELONA

(5.º INSERCIÓN)

En virtud de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en 6 de mayo de 1955, al Consejo de Administración, este en sesión del 24 de octubre próximo pasado, ha acordado proceder al canje de los bonos de fundador todavía circulantes, sustituyéndolos por nuevos títulos de numeración correlativa, que conservarán los mismos derechos que les fueron atribuidos cuando su creación, y siempre sujetos a las Leyes en vigor.

A este efecto se abrió el plazo de canje el día 15 de noviembre próximo pasado, para cerrarse el día 30 de abril de 1956, dentro del cual los tenedores de bonos de fundador deben presentar los mismos junto con las hojas de cupones y con la documentación acreditativa de su legítima propiedad, en el domicilio social de la Sociedad (avenida José Antonio Primo de Rivera, núm 654, principal, Barcelona), para recibir, contra entrega de los presentados, los nuevos bonos.

Transcurrido dicho plazo, los antiguos títulos representativos de los bonos quedarán sin derecho y sin posterior efecto. Al objeto de salvaguardar los intereses de aquellos tenedores de bonos de fundador que no se hayan presentado dentro del plazo previsto, los nuevos títulos que les habrán correspondido en el canje serán vendidos en Bolsa, reservándoseles el importe de ellos obtenido, que podrán hacer efectivo en el expresado domicilio de la Sociedad contra entrega de sus títulos antiguos y la presentación de la documentación acreditativa de su legítima propiedad.

Barcelona, 10 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
2.306—O.

«PEROT», FABRICA DE TELAS METÁLICAS, S. A.

TOLOSA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día veintidós de marzo corriente, a las seis de la tarde, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1955.
- 2.º Renovación del Consejo
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Tolosa, 7 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
2.307—P.

GAS MADRID, S. A.

MADRID

SERVICIO DE OBLIGACIONES

Desde 1 de abril próximo se pagará el cupón núm. 66 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1923, y el núm. 44, para las obligaciones simples, emisión 1934.

Dichos pagos con las restricciones previstas en las disposiciones vigentes y

deducido los impuestos que correspondan, se efectuará en los Bancos de esta capital: Urquijo, Central, Español de Crédito, Vizcaya y Pastor.
Madrid, 9 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
2.308—P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.585 Secretaria del señor Navarrete. — Don Pedro Hernández Noguera contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, notificada en 16 de junio de 1955 sobre multa por defraudación.

Pleito número 6.921 Secretaria del señor Maycas — «Compañía Gran Metropolitana Barcelona» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de octubre de 1955 sobre liquidación del impuesto de negociación de acciones.

Pleito número 6.919 — Don Cayetano Ozañogil Costa y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 1 de septiembre de 1955, sobre aprovechamiento de aguas.

Pleito número 6.841 Secretaria del señor Maycas — Banco de Crédito Industrial S. A. contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de junio de 1955 sobre liquidación de derechos reales.

Pleito número 6.886 Secretaria del señor Sánchez Osés. — Don Tomás Remartínez Manchola contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de octubre de 1955, sobre infracción de contrabando de automóvil.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de febrero de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
959—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, se presta cumplimiento a carta-orden de la Sala Cuarta del Excmo Tribunal Supremo dimanante del recurso de apelación contencioso-administrativo num 1.936, interpuesto por don Luis Díaz Tolosana, Arquitecto de esta veindad, plaza de las Cortes, 3, tercero, contra sentencia del Tribunal Provincial de la Jurisdicción de Madrid, dictada en autos seguidos con el Excmo Ayuntamiento de esta capital sobre urbanización de las plazas de Canalejas y Benavente, y habiéndole fallecido el don Luis Díaz Tolosana, se ha acordado por providencia del día de hoy requerir por medio del presente a sus desconocidos herederos o causahabientes para que dentro del término de tercero día, a contar de la publicación del presente, consigner en la Secretaría de este Juzgado la cantidad de 712.72 pesetas a que ascienden las costas tasadas y posteriores en dicho recurso, y la de 50 pesetas más que se consideran por ahora necesarias en cumplimiento de la referida carta-orden, bajo apercibimiento que de

no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a los ignorados herederos o causahabientes de don Luis Díaz Tolosana, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veintiseis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

960—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Francisco Reguera Martínez, de sesenta y cuatro años de edad, casado con doña María del Carmen Villarjubin Hellin, empleado y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Don Pedro, núm 20, sobre modificación de los apellidos «Reguera Incógnito» con que figura inscrito en el Registro Civil de Silleda (Pontevedra), lugar de su nacimiento, que ocurrió el día 16 de noviembre de 1891, solicitando tal rectificación en razón a que con los apellidos que usa de «Reguera Martínez» ha figurado siempre en todas sus relaciones públicas y privadas, en todos cuantos actos oficiales ha intervenido, en la casa donde presta sus servicios, en el empadronamiento municipal de habitantes de esta capital, y así consta igualmente en la partida de bautismo.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, de conformidad con lo que dispone el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, señalándose a tal fin el perentorio plazo de tres meses que empezarán a contarse desde el día siguiente al en que tenga lugar la última de las publicaciones acordadas.

Dado en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario Manuel Torres.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).

2.011—A. J.

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número dieciséis de Madrid en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Banco General de Administración, hoy Banco General del Comercio y la Industria con domicilio en Madrid, contra don Florentino Sánchez Díaz, sobre reclamación de cincuenta y dos mil quinientas pesetas de principal, intereses y gastos se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y doble y simultáneamente, de la finca embargada siguiente:

Huerta sita en término de esta ciudad de Palencia, en la carretera de Madrid a Santander en la que hay un grupo de edificaciones de construcción reciente y moderna, que ocupan una superficie total de mil cuatrocientos veintidós metros cuadrados, equivalente a dieciocho mil doscientos catorce pies cuadrados destinándose a almacenes, viviendas y garajes, fábrica de conservas, un pozo noria y otro pozo en el que hay instalada una bomba movida por gas pobre de tres caballos de fuerza. Linda: al Norte, con parte de la finca de que se segregó al Este, con tierra de herederos de Francisco Simón y otra de los de Pedro Romero; al Sur, con parte de la finca que se segregó, y al Oeste carretera de Madrid a Santander y casa de Francisco

Obispo. La extensión superficial de toda la finca es de dieciocho mil ciento ochenta metros cuadrados inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia con el número nueve mil novecientos ochenta y uno.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, General Castaños, 1.º segundo, Madrid, y en el de igual clase de Palencia se ha señalado el día treinta de abril próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes.

Primera.—Se toma como tipo de esta subasta la cantidad de seiscientos cuarenta y seis mil trescientas treinta y tres pesetas con sesenta céntimos en que pericialmente ha sido tasada la aludida finca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Que los títulos de propiedad súplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, con los que deberán conformarse los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Gómez de Parada Rodríguez.

2.253.—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número tres se sigue expediente de suspensión de pagos de la Sociedad «Minerales de Cartagena S. A.» domiciliada en esta capital y con Delegación en La Unión (Murcia), en el que por auto de esta fecha ha sido aprobado el convenio formulado por dicha Sociedad en el acto de la Junta, celebrada el día 20 de enero último y mandado a los interesados estar y pasar por él.

Lo que se hace público por medio del presente, que se expide en Madrid a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.132 A. J.

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y en cumplimiento de lo acordado en la pieza separada sobre declaración de herederos de don Pedro Aragónés Martín, natural que fué del pueblo de Herencia (Ciudad Real), hijo de don Ramón y de doña Polonia, viudo de doña Florentina Berja, y al parecer sin hijos, se anuncia por segunda vez el fallecimiento sin testar de dicho señor, ocurrido en esta capital a los noventa y dos años de edad el día veintitrés de febrero de 1947 en el Asilo de Hombres Incurables de Nuestra Señora del Car-

men (calle de Atocha, número 85), donde se encontraba acogido, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de veinte días bajo apercibimiento en otro caso de parares el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Ponce de León Bellosa.—El Secretario José Torres.

961—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de los de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros la que le asiste el beneficio de pobreza legal, contra doña Teresa Martín-Mora Molin, y don Juan y doña María Teresa Tey Martín Mora, por el oresente se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez término de veinte días y sin sujeción a tipo la siguiente finca especialmente hipotecada:

A) Casa señalada con el número siete en el Pasaje Vintro barrada de San Martín Provenzals de esta ciudad compuesta de bajos entresuelo, cuatro pisos y pequeño patio a la espalda que ocupa en junto una superficie de trescientos veintinueve metros ochenta y cinco centímetros cuadrados equivalentes a ocho mil quinientos dieciocho palmos setenta y tres centésimos también cuadrados; y linda por el frente Norte con dicho Pasaje; izquierda entrando Oriente con la casa número cinco del propio Pasaje Vintro de los hermanos José Luis Pilar, María Luisa y María Tey Revnés; por la derecha Poniente con la casa número nueve del mismo Pasaje, de los hermanos Juan y María Teresa Tey Martín Mora y por el fondo Sur con la finca de los señores Tey Emich inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte al tomo 1291, libro 451 sección segunda folio 200 finca número 12324 inscripción duodécima.

Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas

Se ha señalado para el acto del remate de la expresada finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia (salón de Víctor F adera), ala derecha segundo patio, el día seis de abril próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad respecto a dicha finca estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la mencionada titulación, que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos.

2.ª Que la subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo, pudiéndose hacerse el remate en calidad de cederlo a tercero, debiendo los licitadores para tomar parte en la misma consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo, cuanto menos del tipo de la segunda subasta, que lo fué el setenta y cinco por ciento de la cantidad fijada como valoración de la finca, sin cuyos requisitos no serán admitidos devolviéndose acto seguido de celebrada el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del

cumplimiento de su obligación y, en su caso como parte del precio de la venta.

3.ª Que los tantos de subasta pago de derechos reales a la Hacienda Pública y demás inherentes que hubiere hasta la entrega de los bienes correrán a cargo del rematante.

Barcelona veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Gregorio Galiana.

1.012—A. J.

En el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Pena y Avimele, S. L.» seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona, se ha dictado la siguiente:

«Providencia — Juez señor Collado — Barcelona, dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El anterior escrito con el documento que lo acompaña unase a los antecedentes de su razón; se tiene por comparecido y parte al Procurador don Luis G. Novellas Bofill, en la representación que ostenta del acreedor, la Entidad «Almeda, Alemany y Compañía» al que una vez testimoniado le será devuelto el poder y con quien se entienda el procedimiento, por promovido el incidente sobre rescisión de convenio y subsiguiente declaración de quiebra que se formula y al efecto se da traslado de la demanda con entrega de copias a los demandados que se expresan, o sean la Entidad «Pena y Avimele, S. L.», el Ministerio Fiscal y la masa de acreedores de dicha Sociedad, para que dentro del término de seis días comparezcan y contesten la cuestión incidental que tal demanda plantea, verificándose el emplazamiento de dicha masa de acreedores mediante edictos.—Lo manda y firma el señor don Antonio Collado Alarcón, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece, doy fe.—Collado.—Ante mí: Hipólito Codesido.—Rubricados.»

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la masa de acreedores de la Sociedad «Pena y Avimele, S. L.», se expide el presente en Barcelona a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Hipólito Codesido.

1.980—A. J.

BILBAO

EDICTO

Don Mariano Divar y Divar, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las once horas del día veintinueve de abril próximo tendrá efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el último piso de la casa número 20 de la calle Ibañez, de Bilbao, la venta, en pública subasta, de la vivienda interior derecha del piso primero; de la vivienda interior derecha del piso segundo; de la vivienda interior derecha del piso tercero; de la vivienda interior derecha del piso cuarto; de la vivienda interior derecha del piso sexto; de la vivienda exterior izquierda del piso quinto, y de la vivienda exterior izquierda del piso sexto, todas ellas de la casa de nueva planta, sin número ni nombre en la actualidad sita en la prolongación de García Salazar, de esta villa de Bilbao, que han sido valoradas en la cantidad de trescientas noventa mil pesetas, y perseguidas en el procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado promovido por el Procurador don Germán Pérez Salazar, a nombre de don Miguel Barrera e Trueta, contra don Faustino Sanbo González, para la efectividad de un crédito hipotecario.

Advertencias.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta de dicho

artículo están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del ejecutante señor Barrera continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca o sea el de 390 000 pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo, debiendo todos los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del referido tipo de remate sin todos cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo tomar parte en el mismo a calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Bilbao a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Mariano Divar y Divar.—El Secretario, P. S. Jesús Cortinas.

2.071—A. J.

BURGOS

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número dos accidental, de los de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía y embargo preventivo seguidos a instancia de don Félix Rivas Montes mayor de edad, casado mecánico vecino de Burgos, representado por el Procurador señor Baldeón, contra don José Lino Abásolo Zubero mayor de edad, soltero mecánico, vecino que fué de esta ciudad calle Burgense, número 8 quinto, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 28 000 pesetas de principal, se emplaza por medio de la presente al referido demandado don José Lino Abásolo Zubero para que en término de nueve días comparezca en autos personándose por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de emplazamiento en forma legal al repetido demandado expido la presente, que firmo en Burgos a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. D. (ilegible).

2.078—A. J.

GIJÓN

EDICTO

Don José María Martínez-Carrasco y Ródenas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en autos de juicio ordinario de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Eduardo Castro Sclares, en nombre y representación de doña Belarmina Marina Cortina García, asistida de su esposo, y doña María de la Encarnación Cortina García, contra todas las personas desconocidas que se creyeren interesadas, sobre anulación del asiento marginal que figura en la inscripción de matrimonio de don Casimiro Cortina Menéndez y doña Cándida García Acebal, y otros extremos, se acordó hacer un segundo llamamiento a dichas personas desconocidas en concepto de demandadas, a medio de edictos, para que comparezcan en dichos autos dentro del término de cuatro días, mitad del concedido primeramente, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma, por segunda vez, a las mencionadas personas desconocidas que se creyeren interesadas, a los fines y efectos expresados, expido el presente,

que firmo en Gijón a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José María Martínez-Carrasco.—El Secretario (ilegible).
2.126.—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don José Trujillo Pena, Magistrado, Juez de Primera Instancia en comisión de servicio, en el Juzgado número dos de San Sebastián y su partido

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Tomás Artemio Balmaseda Ortega, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, contra doña María Juncal Manterola Monasterio, asistida de su esposo, don Ramón Urlo Cordon, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por segunda vez y por el sesenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la siguiente finca:

«Parcela de terreno en el barrio de Behovia, de la ciudad de Irún de cabida de ochocientos cincuenta metros cuadrados, sobre los que se ha construido una casa de campo de los plantas: la planta principal se halla compuesta de porche adelantado, cocina y comedor despensa retrete, sala de estar y despacho comunicándose por escalera interior con el piso superior, en el que existen un cuarto de baño, cuatro dormitorios y una salita combinada con balcón-solana. Ins crita en el tomo seiscientos sesenta y cinco del Archivo, libro noventa y cuatro de Irún, folio ochenta y siete, finca número dos mil ciento ochenta y tres.»

Para la celebración del remate se han señalado las doce horas del día diez de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Segundo.—Que el tipo de subasta fue en la primera subasta el de ciento cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad de setenta y cinco por ciento de dicho precio.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Trujillo Pena.—El Secretario (ilegible).

2.248.—A. J.

SEVILLA

Edicto

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental número tres, de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Luis Gallana Calatayud, contra don Miguel Arriola Ybas, sobre cobro de pesetas, y en cumplimiento de providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez,

tipo del aprecio, término de veinte días hábiles, y bajo las demás condiciones que se expresarán, de la siguiente finca, embargada al demandado, señor Arriola Ybas.

Casa en la villa de Camas, calle de Santa María de Gracia, número diez actual, cuya área superficial mide 671 metros y 46 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entranco, con la casa número catorce de la calle Rodríguez de la Borbolla, por la izquierda, con el número doce de la calle Santa María de Gracia, y por el fondo, con los números quince y dieciséis de la calle Canovas del Castillo. Esta finca tiene un patio comprendido en su lindero susceptible de edificación.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diecisiete de abril próximo, y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo la suma de doscientas setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas, no admitiéndose oferta alguna que no cubra las dos terceras partes, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo el rematante manifestarlo, y habrá de llevarse a efecto dentro de este procedimiento, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta consignar previamente en la Mesa del Juzgado, como fianza, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de venta, debiendo el rematante completar el precio de la misma en el plazo que oportunamente se le hará saber, bajo apercibimiento de que en su defecto será declarada en quiebra la subasta y quedando responsable de la disminución de precio que resultare en el segundo remate y de las costas y gastos que se originen con este motivo, y se hace saber que los autos y certificación de cargas, expedida por el Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, así como certificación supletoria de los títulos de propiedad, y por último, respecto a cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de que se trata, si los hubiere, y en cuanto a lo demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en las disposiciones legales de aplicación vigentes al tiempo de la venta, así como que no se admitirá al rematante reclamación alguna en ningún concepto, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Cámara.—El Secretario, Miguel Cano
2.319.—A. J.

V I G O

Don Antonio Crespo Nazara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de este partido de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado se presentó por el Procurador don Higinio Facorro González, en nombre y representación de don José Galbán Cerqueira, mayor de edad, casado, labrador y vecino de este partido judicial, con domicilio en Santa Cristina, de La Ramallosa, Belesar, Ayuntamiento de Bayona, demanda incidental contra el Sr. Fiscal y los que se crean con derecho a las cuatro acciones de «Tranvías Eléctricos de Vigo, C. A.», 5 por 100, tercera serie, números 2501-504, con un valor nominal, cada una de ellas, de quinientas pesetas, y que le desaparecieron de su domicilio, no sabiendo si fué debido a hurto, extravío u otra circunstancia, a cuya demanda se ha dictado la siguiente:

Providencia: Juez, Sr. Crespo Nazara, Vigo, veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Por presentado el anterior escrito con los documen-

tos que refiere y copias simples. Se tiene por parte al Procurador don Higinio Facorro González en la representación con que comparece de don José Galbán Cerqueira entendiéndose con aquél las diligencias sucesivas y devolviendo la copia del poder presentada previa toma de razón en los autos. De la demanda presentada, que se sustanciará por los señalados para los incidentes, se confiere traslado para seis días, primeramente los que se crean con derecho a los títulos en cuestión, a quienes se le notificará a medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia y fijarán en los tablones de anuncios de este Juzgado, Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y Ayuntamiento de Bayona, y al Sr. Fiscal municipal, a fin de que, dentro de los seis días siguientes comparezcan en los autos y contesten a la demanda. En cuanto al primero y segundo otrosí se tienen por hechas las manifestaciones a que se contrahe y oficiase al señor Director-Gerente de la «Compañía de Tranvías Eléctricos de Vigo, C. A.», participándole el inicio de este expediente e interesándole el oportuno acuse de recibo.

Lo acordó y firma S. S.ª, y doy fe, Antonio Crespo.—Ante mí, Ramiro García.

Y para que sirva de empadronamiento a las personas que se crean con derecho a las obligaciones en cuestión, cumpliendo lo mandado en la providencia inserta, se expide el presente edicto.

Dado en Vigo a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Ramiro García.

177.—A. J.

CARTAGENA

Don Toribio Salinas Abad, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Cartagena

Hago saber: Que en los autos 167 de 1955 del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado a instancias del Procurador don Eladio Sánchez Montoro, en nombre y representación de don Andrés Mercader Cegarra y don Francisco Aparicio Cervantes, contra don Ginés Aparicio Cervantes y don Fulgencio Aparicio Bernal se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días hábiles, las siguientes fincas hipotecadas:

Primera. Una fanega de tierra con varios almendros, equivalentes a 67 áreas ocho centiáreas, situado en Diputación de Santa Ana, paraje de Los Ventorrillos, de este término; linda Norte tierra de Miguel Cervantes; Este carretera de Cartagena a Murcia; Sur, resto de donde se segregó, y Oeste, Carlos Duch Inscrita al tomo 134, folio 45 finca número 7830.

Segunda. Un trozo de tierra de cabida 72 áreas 43 centiáreas dos decímetros cuadrados, igual a una fanega cuarenta y siete estadales y nueve metros y 56 decímetros cuadrados, con dos casas de planta baja y otras dependencias, situado todo como una sola finca donde la anterior, paraje de La Tarasca y linda: Norte, Francisco Martínez García; Este, Francisco Aparicio Cervantes y casa que de ésta se ha segregado; Sur, camino de La Aljorra, y Poniente, Mercedes García Meroño Inscrita al tomo 143, folio 104, número 8333.

Tercera. Una casa de planta baja terrada, compuesta de varias habitaciones, donde la anterior, ocupando una superficie de doscientos cinco metros cuadrados y ochenta decímetros; linda, Norte, camino; Este, finca de donde se segregó, de Guillermo Cervantes; Sur el mismo Cervantes y esta señora, y Oeste, el caudal, Inscrita al tomo 106, folio 152, finca número 6448.

Cuarta. Mitad indivisa con Guillermo Cervantes Nieto de un trozo de terreno que mide 300 metros cuadrados dentro de cuya superficie existe un pozo con pilas, unas cerderas y un aljibe, situado donde las anteriores, a lindes Norte camino de la finca anterior y con la otra

casa que se na segregado de Guillermo Cervantes Sur finca llamada del Huerdo o sea finca de Torde esta se segregó de su hermano Guillermo Cervantes, y Oeste finca de este caudal llamada del Ginogeo inscrita a tomo 151, folio 58 finca 5931.

Quinta. Un trozo de tierra seco bancario que nombran al Ginogeo, de caber seis celemines y 34 estadales, o 37 areas 34 centiáreas 11 decímetros, donde las anteriores, lindando Norte, el caudal. Este la misma boquera: Sur, Fulgencia Aparicio, y Oeste, Carlos Duch, mediando una senda inscrita a tomo 108, folio 154, número 6.449.

Sexta. Y un trozo de tierra donde el anterior, conocido con el nombre de Bancal de la Boquera, que ocupa 109 metros de longitud por dos metros de latitud, o sean 380 metros cuadrados, y linda: Norte, camino de Santa Ana, del cual recibe las aguas. Este, carretera de este caudal, camino de La Aljorra y heredero de Fulgencia Aparicio, y Oeste y Sur el caudal inscrita a tomo III, folio 101, número 6.698.

Y para que tenga lugar dicho acto, se ha señalado el día diez del próximo mes de abril, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores.

Primero. Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. Que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas, y que se dirá a continuación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona:

- La primera finca, en ocho mil pesetas
- La segunda, en veinticinco mil.
- La tercera, en diez mil.
- La cuarta, en mil
- La quinta, en cinco mil; y
- La sexta, en mil pesetas.

Tercero. Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Hecho en Cartagena a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Toribio Salinas Abad.—El Secretario, Cipriano M. Mendoza.

2.246—A. J.

ZARAGOZA

Don Carmelo Quintana Redondo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Zaragoza.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y por el «Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza», representado por el Procurador señor Ortega Frison, se ha promovido procedimiento especial del artículo 156 de la Ley Hipotecaria sobre cancelación de obligaciones hipotecarias eñitidas en los años 1910 y 1933, emitidas por dicha Entidad, las primeras en 27 de noviembre de 1910, a virtud de escritura otorgada ante el Notario que fué de ésta don Gregorio Rufas, por un valor nominal de 1.000.000 de pesetas, al 5 por 100 anual y con garantía del inmueble propiedad de dicha Entidad, sito en calle del Coso, núm. 29, de esta ciudad, y las segundas a virtud de escritura de 8 de marzo de 1933, ante el

Notario señor Gimenez Gran, por un valor de 1.500.000 pesetas, al interés del 5 por 100 anual, con igual garantía. Pretende la Entidad actora recoger y cancelar los títulos emitidos para que una vez efectuado pase a ocupar el primer lugar hipotecario una nueva emisión autorizada en escritura notarial de 31 de junio de 1934 ante el Notario don Francisco Pata, por 2.500.000 pesetas, con interés del 5 por 100 anual y que reúna y unifique las anteriores emisiones. Ha presentado la parte actora los documentos exigidos por la Ley Hipotecaria para la promoción de este expediente, y se ha acordado publicar el presente edicto para que mande a cuantas personas tengan interés en oponerse a la cancelación que se interese a fin de que en término de dos meses puedan comparecer ante el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Y con el fin de que en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo tercero de artículo 156 de la Ley Hipotecaria y sirva de segundo llamamiento a cuantas personas pretendan oponerse a la cancelación promovida, se extiende el presente

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis El Juez de Primera Instancia, Carmelo Quintana Redondo.—El Secretario (ilegible).

2.180—A. J.

COLMENAR VIEJO

Don Ignacio Infante Merlo, Juez de Primera Instancia de San Martín de Valdeiglesias, con prórroga de jurisdicción al partido de Colmenar Viejo.

Hago saber que el día diecisiete de abril próximo, a las once, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en primera y pública subasta, de la finca que se dirá, acordada en el juicio ejecutivo promovido por doña Otilia Rodríguez y Rodríguez contra don Guillermo Martí Miguel sobre pago de 84.999,99 pesetas, gastos de protesto, intereses y costas.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Solar con una casa en término de Madrid, antes Cnamartin de la Rosa, sección primera a los efectos hipotecarios, barrio de Tetuán con fachada a la calle de Wad-Ras hoy Algodonales, número cuarenta y cuatro. Contiene una superficie de 270 metros y 10 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.581 pies y 92 decímetros de pie cuadrado. Linda por su fachada principal, al Sur, en línea de 8.60 metros, con dicha calle; derecha entrando al Este, en línea de 25.50 metros, con casa de Benigno Martí Juanillo; por la izquierda, al Oeste, en línea de 26.20 metros, con terrenos del Conde de Villapardierna, y por el fondo, al Norte, en línea de 13.10 metros con casa de Julio Luna. Existe construido en dicho solar un edificio, compuesto de planta baja y principal, ocupando esta edificación 143 metros cuadrados, estando el resto destinado a patio, siendo la planta baja una nave industrial, inscrita al tomo 177, folio 140, finca número 1.750.

CONDICIONES

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, en que ha sido tasada.

Segunda. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación ni postura que no consigne el diez por ciento de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera. El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. El precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Quinta. Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad y estará de mani-

fiesto con los autos en Secretaría para que puedan examinarlos los que quisieran tomar parte en la subasta previniéndose además que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Colmenar Viejo a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Ignacio Infante Merlo. El Secretario (ilegible).

2.202—A. J.

CHINCHON

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el incidente de pobreza que se tramita en este Juzgado a instancia de doña Josefa Ubeda Martínez, vecina de Aranjuez, sobre que se la declara pobre para litigar con su marido don Francisco Esteban Perez, en juicio de mayor cuantía sobre divorcio, se ha dictado, con fecha 25 de febrero actual, la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo.—Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debo declarar y declaro pobre en sentido legal a doña Josefa Ubeda Martínez, para que pueda utilizar este beneficio en los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado contra el marido de dicha demandante don Francisco Esteban Perea, sobre divorcio. Y encontrándose dicho demandado en ignorado paradero, notifíquesele este fallo por medio de cédulas que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo efecto se remitirán las oportunas cédulas a sus respectivos destinados, rogándose la remisión a este Juzgado de un ejemplar en que tenga lugar la publicación.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Rubio.—Rubricado.—Cuya sentencia fué publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación al demandado don Francisco Esteban Perea, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Chinchón a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

962—A. J.

TETUAN

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre declaración de herederos abintestato de doña Dolores Lafitte Martínez, viuda del Excmo. Sr. General de Brigada don José Torrores Segades, nacida en Baracoa, Cuba, de setenta y siete años de edad, dedicada a sus labores, domiciliada últimamente en esta ciudad de Tetuán (Marruecos), donde falleció el día veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, en cuyos autos y por cuya providencia de esta fecha se ha acordado anunciar su muerte sin testar, llamando a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, advirtiéndoles que deberán expresar por escrito el grado de parentesco, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico. Dichos autos se siguen a instancia de doña María de la Concepción Ana Josefa Iodo y Lafitte, con el número diecinueve del corriente año, en solicitud de que se la

declare heredera por ser la finada tía materna de la solicitante

Dado en Tetuán a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez. Antonio Olarte.—El Secretario, por autorización, José Vargas.
176-A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada. Juez municipal propietario del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición bajo el número 65 de 1956, a instancia de doña Luz Gutiérrez Sánchez Malo, asistida de su esposo don Angel Fernández Gutiérrez, representada por el Procurador don Fernando Poblet, contra don Eusebio Criado Manzanares don Gerardo Canal de la Rosa, don Dionisio Cano Brancano, don Gregorio Galván Cabrero, doña Margarita Maqueda Hernández y doña Rufina Hernández, las dos últimas asistidas de sus respectivos esposos si fueren casadas, y contra los ignorados herederos de don César Balma Vallodar, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso tercero centro de la casa número tres de la calle de Alberto Aguilera de esta capital, en el que por providencia de este día, se ha acordado emplazar a los demandados, ignorados herederos de don César Balma Vallodar, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952 comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo derecha, en horas de oficina y días de audiencia y se personen en los autos en el plazo de seis días.

Y para que así conste y sirva de emplazamiento a los demandados ignorados herederos de don César Balma Vallodar, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.—El Secretario, Benjamín Caro.

2.026—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos ponendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

GORRIN LUIS, Anibal; de treinta y dos años, soltero, hijo de Francisca, natural de Icod (Santa Cruz de Tenerife), cambullonero, cuyo último domicilio fué en Santa Cruz de Tenerife, Carnicería 8; procesado por hurto en causa número 45 de 1949; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias (168).

MARIN SANTAELLA, Miguel; hijo de Miguel y de Juana de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Melilla y vecino de Málaga; procesado por inutilización voluntaria en causa número 1.117 de 1954; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Ins-

trucción del tercer Tercio Don Juan de Austria.—(169 y 170)

CANO JIMENEZ, Gregorio hijo de Amalia, natural y vecino de Málaga. Pasoux 2, de veintiséis años, oficinista; procesado por el presunto delito de desertión en causa número 10 de 1956; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de Marina del Departamento Marítimo de Cádiz.—(171).

PEREZ PASCUAL, Benjamín; hijo de Benjamín y de Vicenta, natural de Palares de los Oteros (León), con residencia últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, Cabo primero Electricista de la Armada licenciado; procesado por hurto en causa número 194 de 1955; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de Marina del Departamento de Cádiz.—(172).

HORNIGUER FERNANDEZ, Julio, hijo de Carlos y de Josefa, natural de Talavera de la Reina (Toledo) y vecino de Barcelona, Mina, 9, soltero, albañil de veintitrés años; procesado por desertión en causa número 42 de 1956; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Motorizada Cantabria número 39, en la plaza de Toledo (174).

CERVERA DOMINGUEZ, Manuel; hijo de Juan y de Dolores, natural y vecino de Huescal (Almería), soltero, labrador de veintiséis años vistiendo al cometer la desertión de color caqui, con trate de hilo con las siguientes señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos grises nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Batallón de Zapadores de Montaña número 42 (Cuartel de Lepanto, Barcelona).—(175).

OMIL IGLESIAS, José Manuel; hijo de Juan y de Carmen, natural de Marina (Pontevedra) y vecino de Pedreiras-Marín, soltero, marino de veintinueve años cuyas señas personales son: estatura regular pelo y cejas negras, ojos regular nariz recta, boca regular, barba afeitada color sano, su frente regular; procesado por injurias a la Marina; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente número 3 del Departamento Marítimo del Ferrol del Caudillo.—(176).

MARTOS RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Ana, natural de Málaga y vecino de Logroño, de diecinueve años, soltero, marino, procesado por falta de incorporación al servicio en causa número 10 de 1956; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(178).

BELLO SANTANA, Félix; hijo de Félix y de Luz, soltero, de veintiocho años, natural de Las Palmas de Gran Canaria, vecino de Puerto de La Luz, calle Ossorio, núm. 50; procesado en causa número 198 de 1950; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General, en Las Palmas de Gran Canaria.—(181).

CARAVACA, DOMINGUEZ, Manuel; hijo de Juan y de Dolores, natural de Huércal (Almería), soltero, jornalero, de veintiséis años estatura 1,55 metros, pelo negro, ojos grises, nariz recta y poca barba; comparecerá en el término de quince días ante don Adolfo González del Corral, Juez Instructor del Juzgado Militar del Regimiento de Zapadores número 4, en Barcelona.—(182).

BAZAN MORA, José Fernando María; hijo de Julio y de Eulalia, natural de Mozón (Huesca), de veinticinco años, vecino de Andorra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 44 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en la citada Caja de Recluta ante el Juez instructor don Esteban González Martínez, con destino en Huesca.—(183).

SALGADO MONTES, Jesús; recluta del reemplazo de 1953, alistado por el Ayuntamiento de Monterroso (Lugo) hijo de Ramón y de María, natural de Fremeán (Lugo), de veinticuatro años domiciliado últimamente en Fremeán; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Luis González García, con destino en Monforte de Lemos (Lugo).—(184).

SOTELO ALVAREZ, Manuel; hijo de Francisco y de Petra, natural de Rairiz de Veiga (Orense), de veintitrés años, estatura 1,625 metros, señas particulares, una cicatriz grande en la frente vecino de Orense, calle Hernán Cortés 12; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Tomás García García, con destino en Pontevedra.—(185).

MILLAN BARRIO, Santiago; hijo de José y de Paulina, natural y vecino de Bilbao, calle Lavalro 29, de veintitrés años cuyas señas personales son: estatura 1,598 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, frente ancha, nariz recta, barba saliente, boca regular, soltero, pintor; sujeto a expediente por el presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez instructor del segundo batallón del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, don Joaquín Portillo Cerdenes, en Jaca (Huesca).—(186).

AGUILAR LARA, Alfonso; hijo de Bartolomé y de Concepción, natural y vecino de Estepona, calle Pardo Bazán, 21, soltero, jornalero, de veinte años de edad, señas personales: estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos grandes, nariz recta, boca regular, barba redonda, color sano, frente despejada; no tiene señas particulares, sabe leer y escribir; sujeto a expediente por la falta grave de no incorporarse al Servicio de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A. don Emilio Carmona Alfaya, Ayudante Militar de Marina de La Línea de la Concepción.—(187).

CLASCA DOMENECH, José; de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Margarita, natural de Gerona, soltero, jornalero; procesado en causa ordinaria 440 de 1948, por rebelión militar; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la plaza de Gerona, don Gabriel Oliver.—(188).

CORNAGO VERDE, Jesús; de veintisiete años, natural de Tudela (Navarra), hijo de Andrés y de Gregoria, vecino de Barcelona, calle Guardia, 2 (pensión Mijares); procesado en causa 4 de 1951 por el supuesto delito de polizonaje a bordo del buque-motor «Monte Urbasa»; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General en Las Palmas de Gran Canaria.—(189).